



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

PROGRAMA DE TESIS GUIADA

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA
EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO, PROVINCIA
DE YUNGAY - PERÍODO 2016**

**TESIS GUIADA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Bach. CAMONES MARZANO, Josefina Madeleine.

Bach. FERNANDEZ MALLQUI, William Yancarlos.

ASESOR: Mag C.P.C. HIDALGO MEJÍA, Javier Pedro

HUARAZ – PERÚ
2017



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: **Camones Marzano Josefina Madeleine**

Código de alumno: **111.1403.230**

Teléfono: **960616646**

Correo electrónico: awajkuna@gmail.com

DNI o Extranjería: **47394753**

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo Académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título profesional o grado académico:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

4. Título del trabajo de investigación:

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL
GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO, PROVINCIA
DE YUNGAY - PERÍODO 2016.**

5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD

6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: **Hidalgo Mejía, Javier Pedro**

Teléfono: **943677447**

Correo electrónico: javierhidalgome@hotmail.com

DNI o Extranjería: **32387892**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

D.N.I.:

FECHA:



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: **Fernandez Mallqui, William Yancarlos**

Código de alumno: **112.1403.202**

Teléfono: **943074718**

Correo electrónico: **mallqui41@gmail.com**

DNI o Extranjería: **48464185**

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo Académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título profesional o grado académico:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

4. Título del trabajo de investigación:

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL
GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO, PROVINCIA
DE YUNGAY - PERÍODO 2016.**

5. Facultad de: ECONOMIA Y CONTABILIDAD

6. Escuela, Carrera o Programa: CONTABILIDAD

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: **Hidalgo Mejía, Javier Pedro**

Teléfono: **943677447**

Correo electrónico: **javierhidalgome@hotmail.com**

DNI o Extranjería: **32387892**

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

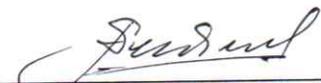
Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma:

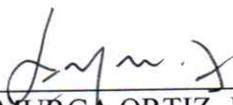
D.N.I.:

FECHA:

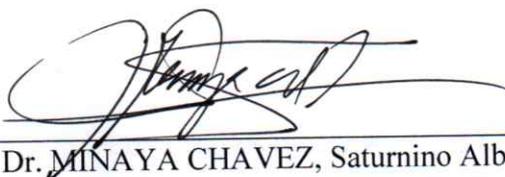
MIEMBROS DEL JURADO



Dr. CASTILLO ROMERO, Abrahán
PRESIDENTE



Dr. MURGA ORTIZ, Juan Alejandro
SECRETARIO



Dr. MINAYA CHAVEZ, Saturnino Alberto
VOCAL

DEDICATORIA

Con mucho cariño, a mi mamá, Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi papá por su constancia, perseverancia y por haberme apoyado en cada locura que quería emprender. A mis queridos hermanos que son mi inspiración diaria.

Josefina

A mis padres quienes son los pilares fundamentales en mi vida, sin el apoyo de ellos jamás hubiera podido conseguir mis logros, su tenacidad y lucha insaciable han hecho que logre mis objetivos.

William

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por su inmenso amor, por darnos salud y vida, por mostrarnos su amor de diferentes formas.

Así mismo agradecemos a nuestra primera casa superior de estudios, Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” por habernos inculcado la formación humanística y académica para poder desempeñarnos en los diferentes espacios profesionales.

Al Mag. C.P.C. Hidalgo Mejía, Javier Pedro, asesor de nuestra tesis, por sus conocimientos, sus horas impartidas, su dedicación y retroalimentación constante para poder culminar con satisfacción la elaboración de nuestra tesis.

A nuestros queridos Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, quienes han contribuido con su experiencia y sus conocimientos a nuestra formación profesional y humanística. Así mismo queremos agradecer a nuestros compañeros y futuros colegas por la amistad y el apoyo brindado durante la etapa de vida universitaria.

A la Municipalidad Distrital de Quillo, quienes muy amablemente nos brindaron las facilidades y la información requerida para la elaboración de la presente investigación

Los Autores.

ÍNDICE

RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	3
1.1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
1.2. OBJETIVOS	4
1.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	5
1.3.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	5
1.3.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	5
1.3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	7
1.4. HIPÓTESIS	7
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	7
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICO	7
1.5. VARIABLES	8
1.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	8
1.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	8
2. MARCO REFERENCIAL	9

2.1. ANTECEDENTES	9
2.2. MARCO TEÓRICO	12
2.3. MARCO CONCEPTUAL	42
2.4. MARCO LEGAL.....	49
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	51
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	53
3.2.1. POBLACION	53
3.2.2. MUESTRA	54
3.3. VARIABLES DE ESTUDIO	55
3.4. FORMALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	55
3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	56
3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS.....	57
3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	57
4. RESULTADOS.....	59
4.1. PRESENTACIÓN DEL DISTRITO A INVESTIGAR	59
4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS	65
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS	86
4.4. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS SEGÚN HIPÓTESIS	91
5. CONCLUSIONES	95
6. RECOMENDACIONES	98

7. BIBLIOGRAFÍA	100
7.1. BIBLIOGRAFÍA REFERIDO AL TEMA	100
7.2. WEBGRAFÍA REFERIDO AL TEMA	104
7.3. BIBLIOGRAFIA REFERIDA A LA METODLOGIA	105
8. ANEXOS	106
8.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA	106
8.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	107

RESUMEN

La presente investigación con enfoque cuantitativo tiene por objetivo principal: Demostrar cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la municipalidad Distrital de Quillo durante el período 2016; para lo cual se planteó la hipótesis principal: El presupuesto por resultados influye positivamente en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo; al concluir el estudio se lograron los objetivos y se contrastaron la hipótesis principal y específicas, constituyendo así, un aporte a la solución al problema de calidad en la ejecución de gasto de esa municipalidad así mismo un referente para futuras investigaciones a fines al tema.

El diseño de la investigación es no experimental; la información fue analizada y validada con teorías y modelos de estándares oficiales de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, determinándose un coeficiente 0.67, lo que significa que por cada S/ 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/ 67 a los programas presupuestales, lo que significa que por cada unidad monetaria de PIM total solo está implementado el presupuesto por resultados al 67%, debido a que se está asignando presupuesto a acciones centrales que no resultan en productos, puesto que existen falencias en los procesos de concertación y ejecución presupuestaria, además que no cuenta con un plan estratégico de desarrollo, sin embargo se aprecia que si existe relación directa entre el presupuesto por resultados y el gasto público; se recomienda a las autoridades actuales y futuras de la Municipalidad Distrital de Quillo establecer políticas orientadas a planes de desarrollo integral, convocando a personal idóneo en sus respectivas especialidades a fin de garantizar un desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo a favor de la comunidad.

Palabras claves: Presupuesto, resultado, eficiencia, eficacia, asignación, ejecución, evaluación, economicidad, presupuesto por resultados, calidad, gasto.

ABSTRACT

The main objective of this research with a quantitative approach is: To demonstrate how the budget for results influences the quality of public spending of the District Municipality of Quillo during the 2016 period; For this, the main hypothesis was proposed: The budget for results positively influences the quality of public spending of the District Municipality of Quillo; At the conclusion of the study, the objectives were achieved and the main and specific hypotheses were contrasted, thus constituting a contribution to the solution to the quality problem in the execution of spending of that municipality, as well as a benchmark for future research on the subject.

The research design is non-experimental; the information was analyzed and validated with theories and models of official standards of the General Directorate of Public Budget of the Ministry of Economy and Finance, determining a coefficient of 0.67, which means that for every S / 100 of Modified Institutional Budget, S / 67 to the budgetary programs, which means that for each monetary unit of total PIM, only the budget by results is implemented at 67%, because a budget is being assigned to central actions that do not result in products, since there are shortcomings in the processes of concertation and budget execution, in addition to the fact that it does not have a strategic development plan, however it is appreciated that there is a direct relationship between the results-based budget and public spending; It is recommended to the current and future authorities of the District Municipality of Quillo to establish policies oriented to integral development plans, summoning qualified personnel in their respective specialties in order to guarantee a sustainable development in the short, medium and long term in favor of the community. .

Key words: Budget, result, efficiency, effectiveness, allocation, execution, evaluation, economy, budget for results, quality, expense.

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente en nuestro País el término presupuesto dentro de la política fiscal se ha vuelto un tema muy controversial y debatido en todos los espacios políticos y de trascendencia económica, dicho esto la legislación peruana crea la Ley N° 24811 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado el 30 de diciembre de 2012; donde el Artículo N°8, numeral 8.1 conceptualiza al presupuesto como: “ El instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades”, donde el presupuesto por resultados (PpR), es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos sean medibles.

La problemática institucional que atraviesa la Municipalidad Distrital de Quillo es que se invierten ingentes recursos en diferentes proyectos en el ámbito de su competencia, pero estos no se orientan a los resultados y las necesidades que la población demanda; es decir, no resuelve los problemas de la población como obras públicas; útiles para la mejora de las condiciones de vida de la población por ende simplemente se viene cumpliendo con el gasto del presupuesto, es decir no se procura lograr la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, ya que solo realizan

proyectos para cumplir con gastar el presupuesto asignado y no ver la calidad de los proyectos, esto posiblemente debido a la mala gestión de los recursos, la corrupción, la capacidad de gestión de los representantes es por eso que mediante la coordinación de Ministerios y otras entidades gubernamentales se trata de aplicar nuevas estrategias y formas de gobierno mediante leyes y normativas buscando el desarrollo económico y social. Es así que en la ley de presupuesto en el capítulo IV habla del Presupuesto por resultados (PpR) una nueva forma de medir los recursos económicos a los gobiernos regionales y locales en base a los logros y objetivos alcanzados, que se viene implementando desde el 2007, lo rescatable de esta nueva forma de asignación de recursos es que impulsa a los gobiernos a cumplir ciertas metas y objetivos asignados en un período determinado. Básicamente lo que busca es que los gobiernos regionales cumplan y coadyuden a los objetivos trazados para el Perú 2021, el plan bicentenario del Perú.

Los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales, como instrumentos de administración y gestión, para el año 2016 el presupuesto fiscal fue S/. 138, 491, 511, 244, mientras que el Distrito de Quillo contó con un presupuesto de S/. 13, 864, 622.00. (MEF 2016), mostrando así que se cuenta con los recursos y el potencial necesario, paradójicamente se advierte que en el período 2016 el presupuesto ha sido ejecutado aproximadamente al 100%, quedando así la interrogante que si esta ejecución ha tenido su correlato en la calidad de gasto, es decir si el desarrollo físico ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, ya que cuentan con condiciones de vida no adecuadas como describe el plan de acondicionamiento de la provincia de Yungay donde los niveles

porcentuales de la población sin acceso a agua potable asciende al 83%, la tasa de desnutrición es de 61% la tasa de analfabetismo asciende al 69% de la población y la tasa sin acceso a electrificación asciende al 69% de esta, debido a estos indicadores es que se considera como un distrito en extrema pobreza posiblemente al efecto del mal enfoque de las partidas presupuestales, el gasto público debe ejecutarse con mesura y prudencia generando valor agregado al gasto público, en tal sentido la gestión debe orientarse a mejorar la calidad de vida de la población, particularmente de la más pobre. De ahí la necesidad de analizar la influencia del presupuesto por resultados en la calidad de gasto público.

Luego de haber descrito la problemática, la presente investigación se orientará a la mejora de la calidad de gasto público de manera gradual, formulando el siguiente problema:

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - periodo 2016?

1.1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cómo influye la asignación presupuestal por resultados en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016?

¿Cómo influye la ejecución presupuestal por resultados en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016?

¿Cómo influye la evaluación presupuestal por resultados en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar cómo influye la asignación presupuestal por resultados en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.
- Describir cómo influye la ejecución presupuestal por resultados en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.
- Describir cómo influye la evaluación presupuestal por resultados en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación propuesta busco, mediante la aplicación de la teoría y los conceptos del presupuesto por resultados encontrar explicaciones a situaciones internas y del entorno que afecten o beneficien a la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo de la Provincia de Yungay - periodo 2016.

1.3.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En este trabajo se partió de la problemática existente, llegando al entendimiento que es inadecuada la aplicación de principios, normas, procedimientos, técnicas y prácticas del presupuesto por resultados; y la calidad del gasto público en la evaluación de la solución a dicha problemática nos basamos en los resultados obtenidos en el marco teórico; así como en el análisis documental que se aplicó a los documentos presupuestales municipales.

1.3.3. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El Presupuesto por Resultados (PpR), al ser un concepto de gestión presupuestal relativamente nuevo en el ámbito del Presupuesto público, existen muy pocas investigaciones al respecto, tal es así que en nuestra Región, específicamente en el Distrito de Quillo no existe investigación al respecto, sin embargo se registra investigaciones a Nivel Nacional e Internacional que todavía presentan algunas falencias y vacíos, por lo que nuestra investigación pretende mejorar además de realizar un aporte a la

Municipalidad Distrital de Quillo, a continuación, detallaremos nuestro aporte.

Mejorar el uso de los Recursos Públicos:

El aporte de la presente investigación se centra en estudiar la forma cómo la Municipalidad Distrital de Quillo utiliza sus recursos públicos, para ello se propone un modelo de gestión presupuestal - Presupuesto por Resultados cuyo mecanismo de desarrollo se centra en evaluar la calidad del gasto público en dicha Municipalidad.

Mejorar la calidad de la inversión pública y calidad del gasto:

Ya que la inversión pública y la calidad del gasto tienen justificación financiera, el tema es de interés para el Gobierno Peruano en la asignación de recursos públicos hacia las municipalidades, además, servirá para los líderes políticos locales a fin de tomar decisiones relacionadas al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Gestión Municipal:

En la investigación sobre el Presupuesto por Resultados aportará al área del presupuesto público, especialmente en la gestión municipal, de manera tal que el presupuesto municipal sea orientado a las verdaderas necesidades de la población.

A través de este estudio, se permitirá identificar soluciones que orientará el mejor uso del gasto en relación a los resultados esperados.

1.3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

Siendo la persona humana el fin supremo de toda sociedad, la investigación busca identificar que el Presupuesto por Resultados aporté al área del presupuesto público, especialmente en la gestión municipal, de manera tal que el presupuesto municipal sea orientado a las verdaderas necesidades de la población.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El presupuesto por resultados influye positivamente en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICO

La asignación del presupuesto por resultados influye en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.

La ejecución del presupuesto por resultados influye en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.

La evaluación del presupuesto por resultados influye en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.

1.5. VARIABLES

1.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

X: Presupuesto Por Resultados

X1: Asignación presupuestal por resultados

X2: Ejecución presupuestal por resultados

X3: Evaluación presupuestal por resultados

1.5.2. 1.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Y: Calidad Del Gasto Público

Y1: Eficiencia del gasto publico

Y2: Eficacia del gasto publico

Y3: Adecuado gasto publico

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES

En el trabajo de investigación se tomaron en consideración las conclusiones de los documentos considerados relevantes, que hacen referencia a presupuesto por resultados y Calidad de Gasto Público.

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En el año 2012, Alejandro Jiménez Reyes, en su trabajo de investigación titulado; Análisis del Programa de Gestión para Resultados de la Republica dominicana llegó a la conclusión que, es necesario mantener los compromisos de las altas instancias y de las contrapartes técnicas institucionales, con planes de trabajo concertados y sustentados por el debido apoyo presupuestario. El objetivo debe ser no dejar perder el impulso inicial logrado, ya que es la colectividad la que debe avanzar hacia la Gestión para Resultados de Desarrollo, y no sólo las instituciones como unidades independientes.

En el año 2010, Arce de Aguilar, en su trabajo de investigación titulado: Propuesta de Incorporación de la Gestión por Resultados en el Presupuesto Público de El Salvador llego a la conclusión que, la incorporación de la gestión y presupuesto por resultados en El Salvador no implica abandonar el Presupuesto por Áreas de Gestión, de lo que se trata es de incorporar a dicha técnica los resultados, dicha situación no requiere modificaciones legales a la Constitución de la República de El Salvador; el presupuesto orientado a

resultados se debe concebir como un procedimiento que ayuda a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos y contribuye al logro de una adecuada asignación de los recursos.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

En el año 2016, Mae Marcia María Hermoza Mendieta, de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo– Perú, en su trabajo de investigación titulado; Presupuesto por resultados y el Gasto público en el gobierno regional y gobiernos locales de La Libertad, en ella concluye que: la estructura del presupuesto por resultados del gobierno regional y los gobiernos locales de La Libertad, se enfoca en los resultados que se esperan obtener en la población mediante la dotación de productos específicos dirigidos a resolver necesidades del ciudadano.

En el año 2013, el Msc. Marlon Ivan Prieto Hormaza, en su trabajo titulado; Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010), llegó a la conclusión de que la aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

En el año 2013, Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, en su trabajo de investigación titulado; El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de casa grande, 2012, llegó a concluir que, la metodología y organización del proceso del

Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

En el año 2015, Cecilia Zuliana Cántaro Solís y Gaby Vaneza Mautino Gonzales, en su trabajo de investigación titulado; Incidencia de la gestión presupuestaria del canon minero en la ejecución de obras públicas en la Municipalidad del Distrito capital de Huaraz provincia de Huaraz –Año 2012, llegaron a las siguientes conclusiones: La investigación ha demostrado que efectivamente existe un alto grado de correlación entre la gestión presupuestaria del Canon Minero y la ejecución de las obras públicas, resultado que se muestra mediante la comprobación de hipótesis a través del análisis de Chi cuadrado, por lo que la gestión presupuestaria del canon minero ha incidido favorablemente en la ejecución de las obras públicas logrando una mayor efectividad, eficiencia, eficacia, esto según la opinión mayoritaria de 50 servidores que representan el 67% de ellos. La programación presupuestaria del canón minero ha influido favorablemente en la ejecución de las obras públicas, según la opinión mayoritaria de 44 servidores que representan el 59% de ellos y conforme a la prueba de hipótesis realizada mediante el chi cuadrado que se ha determinado la existencia de asociación de sus variables, debido a que se adoptaron estrategias apropiadas en la elaboración de los objetivos institucionales, fijación de metas presupuestales, formulación del cronograma presupuestal, aprobación de recursos presupuestales y en la formulación del compromiso

mensual de gastos, incrementándose así la efectividad en la ejecución de las obras públicas.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

2.2.1.1. PRESUPUESTO PUBLICO

Según el Art. 8 de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se define al presupuesto como el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidos en el plan operativo institucional. Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a entender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dicho gasto.

El presupuesto público tiene tal importancia que necesita ser discutido y sometido a una rigurosa planeación, tal como lo menciona Ortega: “no solo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades” (Ortega, 2004, pág. 67)

El Presupuesto es un medio para Prever y decidir los gastos que se van a realizar en el periodo determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas asignación, ejecución y evaluación presupuestal. “El

presupuesto es el sistema nervioso de una economía pública, es el equivalente al mercado en el sector privado. Mediante el presupuesto se fijan las bases para la evaluación de la eficiencia del gasto público” (Ortega, 2004, pág. 185)

“El presupuesto es un instrumento de planificación anual que ayuda en la priorización de las demandas de la ciudad” (Mena, Sociedad Civil y Presupuesto Participativo, 2004, pág. 53), el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo condiciones previstas, esto se aplica en toda entidad conformante del sector público.

2.2.1.2. PRESUPUESTO TRADICIONAL

(Ortega, 2004) Refiero al presupuesto tradicional como una metodología utilizada tiene como base los principios contables, es decir el registro ordenado de la información ciertas clasificaciones. Tiene como objetivo controlar que las partidas en las que se emplean los recursos y sus cuantías, corresponden con los créditos aprobados. La elaboración del presupuesto se realiza por medio de un procedimiento incrementalista, fijando la cantidad adicional que se estime necesaria para el siguiente ejercicio con respecto a las partidas existentes.

A pesar de la introducción de las nuevas tecnologías presupuestales desde fines de la década de los cincuenta, en muchos países e instituciones públicas, la cultura de formulación presupuestal continúa estando anclada a este concepto. Un año más tarde con el advenimiento de la contabilidad por actividades, el presupuesto tradicional incluyó una clasificación por actividades específicas, con medidas de costes unitarios y énfasis en la gestión de los recursos asignados en una actividad con la finalidad de delimitar las áreas de actividad de la entidad, así como mejorar la racionalidad de la asignación de recursos. Sin embargo, a pesar de los últimos cambios introducidos, conserva su simpleza incremental. Sobre este particular existen varias teorías, los autores franceses citados muchas veces por el profesor Esteban Jaramillo, sostiene que el gasto público es improductivo, en cambio los autores alemanes sostienen que el gasto público por sí es productivo. De acuerdo con los primeros el mejor gobierno será el que menos gaste (pág. 66)

2.2.1.3. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

El presupuesto por programas o *planning process budgeting system*, tal vez es el modelo más utilizado en la actualidad. Consiste en la evaluación y elección de diferentes alternativas (Programas) para alcanzar un objetivo determinado, resultando en una competencia sana para determinar la manera más eficaz de alcanzar un resultado deseado. Esta metodología tuvo su origen en los cambios introducidos en el Departamento de Defensa de Estados Unidos a fines de la década del cincuenta, ante la necesidad de darle una mayor racionalidad a las asignaciones de los recursos y así elevar su

eficiencia. El presupuesto por programas pone énfasis en la planificación y en el estudio de las diversas alternativas para alcanzar un mismo objetivo. El presupuesto por programas refleja la gestión planificada, mediante la triple clasificación orgánica, económica y funcional.

Estas soberbias construcciones intelectuales no tardaron en derrumbarse víctimas de sus contradicciones internas, la falta de herramientas de información en gestión, su procedimiento burocrático y sobre todo la insuficiente educación a la realidad profunda de los procesos de toma de decisiones públicas. Los presupuestos por programa continúan siendo elaborados, pero al parecer, más por azar que por necesidad. (Berner, 2008, pág. 14)

(Berner, 2008, pág. 25) “Sostiene que a través de las distintas técnicas buscan integrar información de desempeño al proceso presupuestario, relacionando asignación de recursos con resultados medibles, en vez de la forma tradicional de asignación de recursos”.

2.2.1.4. PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Es la metodología presupuestal más novedosa y que está siendo utilizada en la mayoría de los países desarrollados y comenzando a utilizarse en alguno de los países en vías de desarrollo. El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programas de gasto articuladas con sus componentes, acciones, productos, resultados que

genera e indicadores para su seguimiento y evaluación; metodologías de costeo de actividades y programas por unidades de producto o servicios; sistemas de información integrados sobre clasificadores de gasto, costos, acciones y programas y la contabilidad; y nuevas capacidades en recursos humanos. (Berner, 2008, pág. 15)

“La implementación de presupuesto por resultados en los países de la OCDE (Organización para Cooperación de Desarrollo Económico) es parte de un proceso de reforma más amplio denominado la nueva gerencia pública”. (Berner, 2008, pág. 18)

“El presupuesto por resultados es el mecanismo por el cual el gasto público se orienta a atender las necesidades básicas de la población, logrando mejorar los niveles de vida de los ciudadanos”. (Álvarez, 2010, pág. 521)

(Internacional, 2010) “Define al presupuesto por resultados como un enfoque para elaborar el presupuesto público, en el que los recursos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quieren alcanzar en el bienestar ciudadano, además el presupuesto por resultados tiene una visión integrada de la planificación y del presupuesto. Cuando mencionamos planificación, indicamos qué es lo que queremos alcanzar en términos de resultados y el concepto presupuesto, indicamos en qué vamos a gastar para alcanzar lo que queremos” (pág. 6)

(Mena, 2005) “Señalo que el presupuesto por resultados es necesario para el Presupuesto Nacional Descentralizado y participativo sea la herramienta

gerencial estratégica de asignación de recursos, mediante la modernización del sistema de información y de metodología de formulación presupuestal a fin de lograr un presupuesto por resultados, garantía de una eficaz gestión del Estado” (pág. 51)

(Mena, 2005) “En el enfoque al presupuesto por resultados dice que se debe permitir visualizar a la población objetivo y a los usuarios como destinatario de los recursos públicos dando cuenta hacia quiénes se dirigen los recursos del Estado” (pág. 52)

(Reyli, 2010) “Sostiene que el presupuesto por resultados tiene una visión integrada de la planificación y del presupuesto y considera necesaria la articulación de acciones y actores para el logro de resultados. El presupuesto por resultados rompe el esquema tradicional del enfoque sectorial e institucional, caracterizado por intervenciones que generan duplicidad, aislamiento y muy poca articulación de la intervención del Estado hacia un objetivo común” (pág. 6)

El gasto público precisa que no solo se requiere gastar el presupuesto público, sino que a la vez el gasto efectuado nos conduzca a obtener buenos resultados. Esto último supone cambiar el enfoque, dejar de mirar únicamente el gasto y pensar principalmente en el resultado de ese gasto. El presupuesto por resultados es un nuevo enfoque que el Estado Peruano utiliza para elaborar el presupuesto público, lograr este cambio supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. Así, a diferencia de otros enfoques, el Presupuesto por Resultados

considera y recoge una visión de desarrollo que queremos alcanzar y el presupuesto es empleado articulando acciones y actores responsables en el sector público para la consecución de resultados que mejoren las condiciones y calidad de vida de la población (Internacional, 2010, pág. 4)

Considera que el presupuesto por resultados no es una manera de obtener mayores recursos, sino de optimizar los recursos que ya tenemos y los gestemos para sustentar sólidamente mayores requerimientos presupuestarios cuando sea necesario, al presupuesto por resultados le interesa que los bienes y servicios que el estado entrega a la población, sea los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas. Es decir que sean los que propicien los resultados. Por esto, es clave orientar el esfuerzo del Estado, hacia las poblaciones rurales y aquellas ubicadas en zonas dispersas, en los que, de acuerdo a las cifras, la pobreza se mantiene. (Internacional, 2010)

Instructivo N°001-2010-EF/76.01 “En el ejercicio 2010 se incorpora que, en el Perú, el presupuesto participativo basado en resultados considerando que este se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión Pública; en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

2.2.1.5. BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr, transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones, priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región. Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión.

Comprometer a la población y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del Presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades. Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial. (Internacional, 2010, págs. 11-12)

2.2.1.6. FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El titular del pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a

través del portal electrónico de las entidades u otros medios de comunicación pertinentes. (Internacional, 2010, pág. 16)

De otro lado, los techos presupuestales que sirven como referencia para la programación del presupuesto participativo se proyectan tomando como base: los montos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas

(MEF), en el año anterior en que se elabora la programación del presupuesto participativo.

Los montos estimados de recursos públicos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal correspondiente que publica el MEF en el mes de junio de cada ejercicio. Estos montos son referenciales y pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a los recursos efectivamente recaudados debido a la evolución de la economía Nacional e Internacional, y las modificaciones normativas o las variaciones de los indicadores utilizados para realizar las transferencias. Por ello, el monto propuesto al presupuesto participativo tiene que considerar a estas posibles variaciones y debemos contemplar acciones en caso los montos que se asignen sean menores a los estimados (Prieto, 2013, págs. 42-43)

2.2.1.7. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Se puede participar como agente participante, representación de las organizaciones de la población (Debidamente acreditadas), se participa también en las asambleas de la comunidad y de las organizaciones sociales

de las que se forma parte, elaborando propuestas de proyectos y acciones a ser presentadas por representantes en los talleres de trabajo. (Internacional, 2010, pág. 18)

“Asumiendo compromisos de cogestión a través de trabajos comunitarios aportando bienes, servicios u otros, que puedan ser orientados para la ejecución, mantenimiento y operación de un proyecto”. (Prieto, 2013, pág. 43)

“Para poder participar, las instituciones en el plazo de ley deben ser inscritas en los padrones que aperturarán los gobiernos regionales y locales; y sus representantes deben estar debidamente acreditados para participar en el proceso”. (Prieto, 2013, pág. 44)

2.2.1.8. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Ley N° 28927 Ley del Presupuesto ejercicio 2007 (2006) En el artículo 10 se legaliza la implementación del Presupuesto por Resultados. Estableciéndose La aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación

2.2.1.9. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Considera que uno de los instrumentos del presupuesto por resultados se sustenta en la metodología de la programación presupuestaria estratégica, en base a ella debemos relacionar los resultados con los productos, las acciones y los medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en la información y experiencia existente.

En el Perú la Programación Presupuestaria Estratégica se efectuó a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Gobiernos regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2016. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público-DNPP. Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la Mejora de Calidad de Gasto y la gestión por resultados para las siguientes actividades:

- Registros de Nacimientos y de identidad.
- Atención del niño menor de 5 años.
- Atención de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.
- Atención de neonato menor de 29 días.
- Control de asistencia de Profesores y alumnos.
- Atención Educativa Prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años.
- Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria.

- Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica y capacitación a Docentes.
- Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.
- Abastecimiento de agua segura, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo” (Internacional, 2010,pág. 18)

2.2.1.10. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Actualmente, los programas estratégicos principales que cuenta el País son:

- Articulado nutricional.
- Salud Materna Neonatal.
- Logros de Aprendizaje.
- Contrataciones públicas eficientes.
- Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal.
- Aprovechamiento de los recursos hídricos para el uso agrario.
- Programa Nacional de alimentación escolar.
- Logros y aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.
- Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos de la educación básica regular.
- Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.
- Accesos de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales. (MEF, Consulta Amigable, 2016).

2.2.1.11. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

A partir del año 2007, se introduce en la fase de Evaluación Presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas sobre la

gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados.

Los gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deberán iniciar la Programación de la Evaluación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados (Prieto, 2013, pág. 48)

A través del Ministerio de Economía y Finanzas señala que el presupuesto por resultados comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser previstos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (Resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad. El presupuesto por resultados implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrales en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional, programática o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención. (Salhuana, 2008, pág. 8)

Tradicionalmente la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas institucionales, en función a lo que estas necesitan o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo y hace invisible a la persona y sus necesidades. En cambio, el Presupuesto por Resultados, centra el proceso presupuestario en función a los resultados (que deben ser tangibles,

visibles), que se deben generar sobre la persona, los mismos que responden a lo que ella realmente necesita y valora. (Internacional, 2010, pág. 15)

2.2.1.12. CAMBIOS QUE PROMUEVE EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Si bien, son diversos los cambios propiciados por el Presupuesto por Resultados, éstos pueden ser resumidos en los siguientes aspectos claves:

- De las instituciones al resultado que valora y precisa el ciudadano.
- De los insumos a los productos.
- Del incremento presupuestal, a la cobertura de productos. (Prieto, 2013)

(Internacional, 2010) Menciona que, en la lógica tradicional, el presupuesto se aprueba principalmente en función a sus líneas de gastos denominadas actividades y proyectos, así como en función a la clasificación económica, sus montos usualmente responden a un patrón histórico e inercial determinado a nivel institucional y por insumos. En la lógica del presupuesto por resultados, se propicia la aprobación de niveles de intervención para la provisión del producto. (pág.16)

- Del Control puramente financiero al monitoreo de la secuencia: Insumo-Producto-Resultado.
- De la responsabilidad institucional limitada a insumos y subproductos a la rendición de cuentas por producto realmente provisto al ciudadano.

El presupuesto por resultados rompe con el esquema tradicional del enfoque sectorial e institucional, caracterizado por intervenciones que generen duplicidad, aislamiento y muy poca articulación de la intervención del Estado hacia un objetivo común, en el enfoque de Presupuesto por Resultados, se propicia una rendición de cuentas por productos que realmente llegan a la ciudadanía y si estos satisfacen o no sus expectativas (Internacional, 2010, pág. 26)

2.2.1.13. VENTAJAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Ley N° 28927 Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2007 (2006) Trae en su capítulo IV una de las grandes innovaciones que, en materia de gestión presupuestal, se han dado en el Perú en los últimos tiempos: La implementación de presupuesto por Resultados es la nueva forma de gestionar los recursos públicos y clave para impulsar el desarrollo económico y social en el País, Contribuirá a superar la pobreza, el crecimiento sin desarrollo ha sido el estigma de los países de América Latina que, como el Perú, han tenido un crecimiento de su economía que ha generado desigualdades en sus niveles de ingreso, no ha impulsado la capacidad de consumo interno y ha impedido a gran parte de la población disfrutar los beneficios de dicho crecimiento, este hecho ha dado lugar a una revisión sustancial de las medidas que deben adoptar los países en desarrollo, y ha comenzado a producirse un desplazamiento de la atención de la inversión en obras de infraestructura física hacia inversiones sociales y productivas que se consideran más idóneas para contribuir al incremento de

los ingresos de los más pobres: La agricultura, los caminos rurales, las microempresas, las obras de agua y saneamiento, la nutrición y la rehabilitación de los asentamientos humano-marginales.

Esta orientación tienen que ver con una nueva consciencia sobre el verdadero objetivo de las acciones de desarrollo que actualmente está centrado en la persona humana.

(PNUD, 2001) Introdujo desde 1990 el concepto de desarrollo humano que, en su representación más reciente, tiene una formulación ambiciosa y amplia: sostiene que las personas constituyen la verdadera riqueza de las naciones, y en el desarrollo, por lo tanto, se refiere a la ampliación de las opciones que tiene la gente para vivir en la forma que valora. De esta forma, es mucho más que el crecimiento económico, que es solo un medio-aunque muy importante- de ampliar las opciones de la gente. (pág. 33)

En este contexto, el presupuesto público constituye el instrumento primordial para promover el desarrollo económico y social del país y elevar el bienestar de la población. Si es manejado con eficiencia, puede contribuir a reducir los altos niveles de pobreza y de inequidad social persistente en el País. Desafortunadamente, la ejecución presupuestal del último siglo no ha producido cambios significativos en la calidad de vida de los peruanos, pues las inversiones, han girado más bien en grandes obras de infraestructura que han tenido escaso o ningún impacto en la generación de mayor bienestar para la población (Prieto, 2013)

(Arellano, 1996) Sostiene que varios Países de América Latina como, Ecuador, Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia, México y Uruguay, han venido implementando durante los últimos años cambios sustanciales en los modelos de gestión, orientado el desempeño de la administración pública en función a resultados y fortaleciendo sistemas de seguimiento y evaluación, con el fin de aumentar el gasto público, el desempeño de la administración pública en función a resultados y fortaleciendo sistemas de seguimiento y evaluación, con el fin de aumentar la calidad de gasto público, el desempeño de las instituciones y el impacto de las políticas públicas.

La gestión por resultados constituye una respuesta a la preocupación por encontrar la clave para liberar los procesos de desarrollo económico y social. Se busca de alguna manera el diseño y/o perfeccionamiento de mecanismos para optimizar el proceso de asignación de recursos y crear mayor valor público.

La instrumentación de la gestión por resultados plantea la utilización en los gobiernos de un nuevo modelo administrativo que modifica sustancialmente los criterios tradicionales de funcionamiento de las instituciones públicas y de la administración de los recursos. Implica pasar de una administración donde se privilegia exclusivamente el control en la aplicación de normas y procedimientos, a una administración que se comprometa ante los ciudadanos a la obtención de resultados y a rendir cuenta a la ejecución de los mismos. (Arellano, 1996)

“Menciona que el presupuesto en este sentido adquiere una nueva dimensión: El gasto debe generar resultados e impacto y estos deben definir el gasto” (Arellano, 1996)

2.2.1.14. INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

(MEF, 2012) Indicadores de evaluación presupuestaria Según la Directiva de Evaluación Presupuestal se han considerado dos indicadores: El de Eficacia y Eficiencia, a continuación, se mostrará las fórmulas para cada una de ellas.

- INDICADOR DE PARTICIPACION DEL PPR

Indicador	Participación de los programas presupuestales respecto al PIM del gobierno local Mide el grado de implementación del presupuesto por resultados en el gobierno local.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Presupuesto asignado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM}} \times 100$

Indicador	Ejecución de los programas presupuestales respecto al PIM de los programas presupuestales Mide el grado de ejecución del presupuesto por resultados en el gobierno local.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM}} \times 100$

Fuente: Directiva N° 006-2012-EF/50.01 Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01

- **INDICADOR DE EFICACIA**

El "Indicador de Eficacia" identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

- Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA):

IEG (PIA)	=	Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel Genérica del Gasto)
		----- Monto del Presupuesto Institucional de Apertura (A nivel Genérica del Gasto)

- Respecto al presupuesto institucional modificado (PIM):

IEG (PIM)	=	Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel Genérica del Gasto)
		----- Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel Genérica del Gasto)

Fuente: Directiva N° 006-2012-EF/50.01 Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01

2.2.2. CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

2.2.2.1. GASTO PÚBLICO

(Ortega C. & García A., 2004, pág. 50) Nos dicen que el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población, por otro lado, no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto.

"Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación" (Ortega C.& Garcia A., 2004, pág. 57).

La Ley General del Sistema de Presupuesto Público en su artículo 12 define al gasto público como el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos.

El (Fondo Monetario Internacional, 2001, pág. 80) define que El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Los gobiernos tienen dos funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad; y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia. Para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos; o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes y servicios directamente. La clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades. La remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo están relacionados a los costos de la producción que realiza el propio gobierno. Los subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y los otros gastos diversos están relacionados a las transferencias en efectivo o en especie y a las compras a terceros de bienes y servicios para entrega a otras

unidades. La clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto. Son ejemplos de funciones la educación y la protección del medio ambiente. Para comprender el gasto público debemos mencionar lo que es la Política Económica. El último objetivo de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas, las políticas económicas sirven para mover la curva de demanda en la dirección que se necesite para alcanzar el pleno empleo y para que esto suceda, el Estado puede usar 2 instrumentos (medidas) principales para regular la demanda agregada. La política fiscal y la política monetaria. (Escobar, 2015, pág. 62)

2.2.2.2. POLITICA MONETARIA

Es el control de la banca y del sistema monetario por parte del gobierno con el fin de conseguir la estabilidad del valor del dinero y evitar una balanza de pagos adversa, alcanzar el pleno empleo y buscar el estado de liquidez de toda economía. (Banco Central de Reserva del Peru, 2016)

2.2.2.3. POLITICA FISCAL

El gobierno gasta a través de inversiones públicas, gastos públicos y obtiene ingresos a través de los impuestos sobre las actividades de producción y de circulación de mercancías, sobre los ingresos y ganancias de cualquier otra naturaleza.

"La política fiscal se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, tal como lo precisa" (Grey Figueroa, 2003, pág. 211).

La política fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público. Se produce un cambio en la política fiscal, cuando el Estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos. El propósito de la política fiscal es darle mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que se trata de conseguir el objetivo de ocupación plena y la política fiscal tiene dos componentes: el gasto público y los ingresos públicos. El gasto público, también se define como las erogaciones que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. Un aumento en el gasto público producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario. Durante un periodo de inflación es necesario reducir el gasto público para manejar la curva de la demanda agregada hacia una estabilidad deseada. El manejo del gasto público representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica. El gasto público se ejecuta a través de los Programas Económicos, establecidos por los distintos gobiernos, y se clasifica de distintas maneras pero básicamente se consideran el Gasto Neto; que es la totalidad de las erogaciones del sector público menos las amortizaciones de deuda externa; y el Gasto Primario, el cual no toma en cuenta las erogaciones realizadas para pago de intereses y comisiones de deuda pública, este importante indicador económico mide la fortaleza de las finanzas públicas para cubrir con la operación e inversión gubernamental con los ingresos tributarios, los no tributarios y el producto de la venta de

bienes y servicios, independientemente del saldo de la deuda y de su costo. (Escobar, 2015, pág. 67), entendemos por ingresos públicos, a los fondos públicos del que se valen los gobiernos locales para financiar sus gastos y así cumplir con sus metas y objetivos. Estos se clasifican en ingresos corrientes, de capital, las transferencias y el financiamiento.

2.2.2.4. CLASIFICACIÓN DEL GASTO

GASTO CORRIENTE: Dada la naturaleza de las funciones gubernamentales, el gasto corriente es el principal rubro del gasto programable. En él se incluyen todas las erogaciones que los Poderes y Órganos Autónomos, la Administración Pública, así como las empresas del Estado, requieren para la operación de sus programas. En el caso de los primeros dos, estos recursos son para llevar a cabo las tareas de legislar, impartir justicia, organizar y vigilar los procesos electorales, principalmente. Por lo que respecta a las dependencias, los montos presupuestados son para cumplir con las funciones de: administración gubernamental; política y planeación económica y social; fomento y regulación; y desarrollo social. (MEF, 2015)

GASTO DE CAPITAL: El gasto de capital comprende aquellas erogaciones que contribuyen a ampliar la infraestructura social y productiva, así como a incrementar el patrimonio del sector público. Como gastos; gastos de Defensa Nacional, también se pueden mencionar la construcción de hospitales, escuelas, universidades, obras civiles como carreteras, puentes, represas, tendidos eléctricos, oleoductos, plantas, entre otros, que

contribuyan al aumento de la productividad para promover el crecimiento que requiere la economía. (MEF, 2015)

SERVICIOS DE LA DEUDA: El gasto de deuda está conformado por la amortización más los intereses respectivamente. (MEF, 2015)

2.2.2.5. CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La calidad del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, (MEF, 2015) "menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano."

La calidad del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población. El (Congreso de la República del Perú, 2005, pág. 31) nos menciona sobre una reestructuración del gasto, sobre la base de una mejora de calidad de la inversión en los sectores productivos y servicios económicos, y a la vez del bienestar general de la población mediante una lucha sostenida contra la pobreza y el desempleo, convierte. al presupuesto público en un instrumento eficaz de promoción del desarrollo. Se plantea la disminución del gasto corriente superfluo, por ejemplo, la publicidad Estatal, viajes al extranjero, oficinas en el exterior cuya presencia no se justifique, se plantea, asimismo, el incremento priorizado del gasto de inversión social.

(Ortega C. & Garcia A., 2004, pág. 67) “utilizan el concepto de productividad del gasto público, El mejor gobierno será el que menos gaste, y de acuerdo con los segundos, lo será el que más gaste”.

El colombiano Alfonso Ortega C. (2004) utiliza el concepto de Productividad del gasto público, mencionando sobre este particular existen varias teorías. Los autores Franceses sostienen que el gasto público es improductivo, en cambio los autores Alemanes sostienen que todo gasto público de por sí es productivo. De acuerdo con los primeros el mejor gobierno será el que menos gaste, y de acuerdo con los segundos, lo será el que más gaste. El doctor Esteban Jaramillo, sostiene que ninguna de estas teorías es verdadera, en su concepto, los mejores gobiernos son los que procuran el mejoramiento individual y colectivo de la comunidad. Los gastos públicos son productivos, pero no en el sentido material como lo toma la empresa privada, sino en el sentido inmaterial por los servicios que proporciona a la comunidad. (pág. 67).

(MEF, 2015) Sostiene que ninguna de estas teorías es verdadera, en su concepto, los mejores gobiernos son los que procuran el mejoramiento individual y colectivo de la comunidad. Los gastos públicos son productivos, pero no en el sentido material como lo toma la empresa privada, sino en el sentido inmaterial por los servicios que proporciona a la comunidad. Menciona algunos ejemplos que no mejoran la calidad de vida de la población como, por ejemplo: ampliación de estadios, ampliación de locales municipales, ampliación de palacio municipal, construcción de estadios, construcción de losas deportivas, construcción de plazas de toros.

En ese orden de ideas la calidad del gasto público significa no derrochar los recursos en obras que no tengan impacto en mejorar los niveles de vida de la población, sino utilizar en mejoras de las mismas.

(Salhuana Cavides, 2008, pág. 8) dice "que la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre".

"La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran". La importancia de que las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, la calidad del gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas. (Albuquerque, 2002)

Como señala el MEF (2007), el problema de la calidad del gasto público se puede resumir en siete causas: (i) la falta de

articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados; (ii) la abundancia e inconsistencia de normas que dificultan la gestión institucional y no promueven un enfoque por resultados; (iii) la debilidad en los sistemas de información, seguimiento y evaluación en los sectores e instituciones que den cuenta clara y oportuna de la situación de los resultados y productos; (iv) la poca capacidad de gestión de las

instituciones orientada a resultados, medida tanto en términos de los recursos humanos como en términos de los mecanismo que promuevan la articulación de objetivos; (vi) la escasa rendición social de cuentas y participación informada de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones; y (vii) un ordenamiento institucional y de funciones que no facilita el logro de resultados.

La calidad del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, (MEF 2009) menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano. La calidad del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población para que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas”. (pág. 12)

2.2.2.6. GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO

(Publicaciones Programa Económico, 2009-2011). La buena gestión del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, (MEF, 2015). El Ministerio de Economía y Finanzas; menciona que la gestión del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano. La adecuada gestión del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población. La gestión del gasto se encarga, por un lado, de la calidad de los servicios, y por otro lado, del control del ejercicio del gasto.

2.2.2.7. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

(Castellanos, 2013), Menciona que el objetivo de todo ello no es sino la mejor eficiencia en la provisión de los servicios públicos. Se adopta para ello un criterio amplio de eficiencia (la asignativa y social) que incluye la consecuencia de la combinación de los niveles de eficiencia económica y equidad deseables desde un punto de vista la comunidad, dedicando para ello los recursos financieros, económicos y sociales necesario. Se trata así de validar si los sacrificios que la sociedad ha de realizar (tanto financieros – presupuestarios, por la vía de los impuestos pagados, como económicos – de oportunidad o alternativas perdidas por la no optima utilización de recursos, y siempre desde la prospectiva social – pase o no su valoración por el mercado), se justifica por los resultados. En consecuencia, el texto pone un énfasis especial en el tema del manejo de los instrumentos presupuestarios, el cómo de la intervención pública.

(Avellon, 2014) Menciona que la medición de la eficiencia contribuye al análisis de las actuaciones del Sector Público, de forma que se pueda justificar la permanencia de las actuaciones de una entidad pública a un determinado plazo, determinar el éxito alcanzado en los programas así como estimar el impacto social de las actuaciones públicas. Además, la ineficiencia implica despilfarro y malgasto, no solo para la Unidad productiva implicada en el proceso público, sino para el resto de la economía. Estos efectos externos hacen que la estimación de la eficiencia sea de un gran interés.

(Abusada, 2008) La eficiencia del gasto público se puede ver en la demora de la ejecución de la inversión; como la dificultad y demoras en los procesos de contrataciones y adquisiciones, la falta de capacidad del personal de las regiones para elaborar proyectos de calidad, techos muy bajos o demoras en las autorizaciones del MEF para que las unidades ejecutoras dispongan de los recursos, los insuficientes procesos de seguimiento durante la implementación de los proyectos, problemas logísticos en general, entre otros. Por ende la clara opinión pública para acelerar la ejecución del gasto, el gobierno decidió en el 2007 “descentralizar” el SNIP. Ello implica que el Gobierno Nacional, las regiones y los municipios tienen la facultad de declarar la viabilidad de todos sus proyectos, haciéndose responsables por el control de la calidad de sus inversiones. Asimismo se eliminaron los límites en los montos de los proyectos de inversión para que estos sean declarados viables por las Oficinas de Programación e Inversiones regionales o locales. Sin embargo, las nuevas medidas más que simplificar el proceso de evaluación de proyectos, reflejan un relajamiento de los procesos de autorización que pone en riesgo la eficiencia del gasto. (pág. 38).

2.2.2.8. EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

“La palabra eficacia indica cuando una organización logra sus objetivos. Cuando más alto es el grado de realización de los objetivos, más eficaz es la organización” (Amaru, 2009, pág. 5).

“La eficacia se mide por los resultados (fines), sin importar los métodos o medios con que se logran” (Hernández & Rodríguez, 2008, pág. 15).

La eficacia del gasto público es la capacidad de lograr las metas de la organización. Se define como “hacer las cosas correctamente”, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos. En ese sentido, la eficacia consiste en que las personas realicen las actividades que llevan a las organizaciones a logara resultados.

La eficacia del gasto público puede ser definida como el éxito de un programa o de una actividad para la obtención de los objetivos y metas predeterminados en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes y servicios producidos. Es el logro de resultados de manera oportuna guardando relación con los objetivos y metas planteadas.

2.2.2.9. ECONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Sistema Nacional de Presupuesto, 2007)

2.2.2.10. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

“El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado

como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla”. Fuente: MEF, 2016, Pág. 3

RANGO	CALIFICACIÓN
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. APROBACIÓN

En este sector la aprobación de presupuesto es por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, que constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

2.3.2. CADENA DE GASTO

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

2.3.3. CALIDAD

Es un concepto subjetivo. La calidad está relacionada con las percepciones de cada individuo para comparar una cosa con cualquier otra de su misma especie, y diversos factores como la cultura, el producto o servicio, las necesidades y las expectativas influyen directamente en esta definición.

2.3.4. CATEGORÍA DEL GASTO

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

2.3.5. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTA

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

2.3.6. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

2.3.7. EFICIENCIA

Refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. El concepto también suele ser equiparado con el de fortaleza de acción.

2.3.8. EFICACIA

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

2.3.9. ECONOMIA

Puede enmarcarse en el grupo de ciencias sociales ya que se dedica al estudio de los procedimientos productivos y de intercambio, y al análisis del consumo de bienes (productos) y servicios.

2.3.10. EJECUCIÓN

Es la ejecución o la realización del gasto de los recursos financieros en el año fiscal que inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre, este es el tiempo en el que los diferentes niveles de gobiernos puedan realizar la ejecución respectiva.

2.3.11. ELABORACION PRESUPUESTAL

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la

consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

2.3.12. EVALUACIÓN.

Es la fase en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

2.3.13. FORMULACIÓN

La formulación del presupuesto se determina mediante la estructura funcional- programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento.

2.3.14. GASTO

Es la acción de gastar (emplear el dinero en algo, deteriorar con el uso). En un sentido económico, se conoce como gasto a la cantidad que se gasta o se ha gastado. El gasto es un concepto de utilidad tanto para el gobierno.

2.3.15. GASTO PÚBLICO

El gasto público es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el estado, así mismo será el efecto que se tenga dentro de la economía. El gasto público puede desde dinamizar la economía hasta ser el causante de fenómenos como la inflación y la devaluación y/o revaluación de la moneda.

2.3.16. GASTO CORRIENTE

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros.

2.3.17. GASTO DE CAPITAL

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

2.3.18. GESTIÓN

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

El primer punto a considerar es la gestión dentro de un agente económico de primera relevancia, como es la empresa. En esta existe personal especializado para la toma de decisiones que conlleve comprometer recursos que suelen ser escasos. Así, el rol de la gerencia suele ser tomar decisiones en función de una planificación acertada para responder a las necesidades de la organización, decisiones que deben consumir el mínimo de recursos económicos y deben maximizar los beneficios obtenidos.

2.3.19. GESTIÓN POR RESULTADOS

La gestión por resultados es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos, esto permite gestionar y evaluar el desempeño de las organizaciones del Estado en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

2.3.20. PRESUPUESTO

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno también hará gastos de una receta durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir un final previsto, expresado en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.¹

El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

2.3.21. PROGRAMACIÓN

La fase de programación del presupuesto público se realiza a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Entidad que se financie total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, quedando sujetas a la Ley General todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente numeral.

2.3.22. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SECTOR PÚBLICO

Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

2.4. MARCO LEGAL

LEY N° 27658 – LEY MARCO DE MODERNIZACION DE LA GESTION DEL ESTADO, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado: al servicio de la ciudadanía con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, Transparente en su gestión, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y fiscalmente equilibrado. Lima 17.01.2002.

Ley N° 28112 – LEY MARCO DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO, La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que

contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Lima, 28.11.2003

LEY N° 30281 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016, donde se aprueba el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2016 por el monto de s/. 138 490 511 244,00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa millones quinientos once mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

No experimental; la investigación por su diseño responde al siguiente esquema:



Donde:

O1; Corresponde al conjunto de informaciones que pertenecen a la primera variable.

O2: Corresponde al conjunto de informaciones que pertenecen a la segunda variable.

Se analizaron en conjunto para determinar su incidencia.

El diseño de la presente investigación tiene su base en un enfoque cuantitativo, debido a que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, cualitativo debido a que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), como consecuencia del estudio del presupuesto por resultados y su influencia en la Calidad de Gasto Público

Este estudio es de diseño descriptivo y correlacional. Es una investigación descriptiva, porque muestra “con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández et al, 2010 p.80).

Este estudio utilizo el método de investigación analítica - deductiva puesto que realizo la identificación de cada una de las partes de variables de estudio; presupuesto por resultados y calidad de gasto público que son representadas por las dimensiones que a su vez generan los objetivos específicos (Bernal, 2016).

“Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández et al, 2010, pág. 270). El estudio sólo recolecto y analizo datos en un periodo de tiempo específico, por lo que es considerado un estudio de tipo no experimental y transversal.

En este caso, se evaluó las dimensiones del presupuesto por resultados y se correlaciono según la eficiencia, eficacia y economía del gasto público de la Municipalidad Distrital del Quillo, Provincia de Yungay. Esta investigación pretende investigar la influencia y los valores en que se manifiestan las variables y brinda un panorama del estado del presupuesto por resultados, cuya connotación es:



Dónde: Muestra del Estudio

X: Presupuesto por Resultados

Y: Calidad de Gasto

R: Correlación entre las variables

De acuerdo al diseño de la investigación se evaluó el grado de relación entre las variables, haciendo que el estudio sea correlacional.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACION

La población objetivo, comprende a las personas directamente relacionadas con la gestión de la Municipalidad Distrital de Quillo, cuyos administrativos son:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO
01	Casio Consolacion Fernando	Alcalde	Secundaria completa
02	Mendoza Milla Pablo Mauro	Regidor	Secundaria completa
03	Huerta Mendoza Jesus Oswaldo	Regidor	Secundaria completa
04	Morales Valerio Walter Rosario	Regidor	Educación pedagógica
05	Osorio Barreto Liz Vilma	Regidor	Secundaria incompleta
06	Natividad Cotrino Alberto Jorge	Regidor	Secundaria completa
07	Mautino Morales Cristian	Encargado de contabilidad, tesorería y abastecimiento	Contador/Ingeniero de Sistemas
08	Lopez Caceres Fernando	Asesoría Legal	Abogado
09	Ramirez Rosales Edison	Gerencia de planeamiento y presupuesto	Ingeniero Industrial
10	Henostroza Minaya Vicente	Gerencia de Servicios	Comunicador Social

FUENTE: PLANILLA DE REMUNERACIONES, PDT 601 ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES

3.2.2. MUESTRA

Por la naturaleza del estudio el muestreo fue no probabilístico y de tipo intencional, donde: “La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quién hace la muestra” (Sampieri, Fernandez & Bautista, 2010, pág. 176). La muestra se seleccionó por grado de relevancia de las oficinas de contabilidad y planeamiento y presupuesto de la municipalidad distrital de Quillo para poder recolectar información documental.

3.3. VARIABLES DE ESTUDIO

VARIABLE INDEPENDIENTE: Presupuesto por Resultados.

VARIABLE DEPENDIENTE: Calidad de gasto público.

VARIABLE INTERVINIENTE: Municipalidad Distrital de Quillo.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICION
X: Presupuesto por resultados	X1: ASIGNACION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS	X11: Presupuesto Institucional De Apertura	Cuantitativo	Nominal
		X12: Presupuesto Institucional Modificado	Cuantitativo	
	X12: Presupuesto Institucional Modificado	Cuantitativo		
	X2: EJECUCION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS	X22: Nivel de avance funcional del gasto	Cuantitativo	
	X3: EVALUACION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS	X31: Indicador De Eficacia (Ejecución/PIM) X32: Niveles De Cumplimiento De Metas Presupuestales	Cuantitativo Cuantitativo	
Y: CALIDAD DEL GASTO PUBLICO	Y1: EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Y11: Administración de los Recursos públicos	Cuantitativo	Nominal
		Y12: Logro De Metas Presupuestales.	Cuantitativo	
	Y2: EFICACIA DEL GASTO PUBLICO	Y21: Indicador de eficacia	Cuantitativo	
		Y22: Logro De Metas Institucionales	Cuantitativo	
		Y31: Gasto Corriente Municipal	Cuantitativo	
Y3: ADECUADO GASTO PUBLICO	Y32: Gasto De Capital Municipal	Cuantitativo		

3.4. FORMALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Mejía (2005) “La formalización de las hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente” (pág. 25).

$$Y=f(x)$$

Esta función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. Donde X es Presupuesto por Resultados y Y es Calidad de Gasto Público.

3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la obtención de datos necesarios para realizar la investigación del Presupuesto Por Resultados y su influencia en calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo - período 2016, se utilizó las siguientes técnicas de investigación:

Guías de entrevista, Se entrevistó al encargado de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Quillo, enfocada en

el Presupuesto por Resultados de la Calidad del Gasto Público; al gerente General y al Tesorero de la institución Sabino, (1992) “Desde el punto de vista del método es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación.

El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones.

La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi

imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer” (p. 116)

Análisis Documental, Se recolecto datos del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de la Municipalidad Distrital de Quillo (MDQ), del Plan de Desarrollo Concertado de Yungay y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

El instrumento para el tratamiento de información resultante del análisis documental, Antecedentes estadísticos de las Instituciones relacionadas con la investigación y los informes detallados del Sistema presupuestario fue el Microsoft Excel 2016 la cual fue de mucha importancia para el logro de los objetivos de la investigación.

3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información fue analizada de forma documentaria, utilizando las diferentes formas de técnicas de recolección de información y análisis exhaustivos, se analizó la siguiente documentación:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- Obras por impuestos.
- Licitaciones de obras.

- Presupuestos por tipo de obras.
- Proyectos ejecutados y grado de avance.
- Acceso a servicios básicos (Agua, desagüe, electricidad).
- Gastos Programas Sociales (Programa de Vaso de Leche, PRONAA-Comedores).

4. RESULTADOS

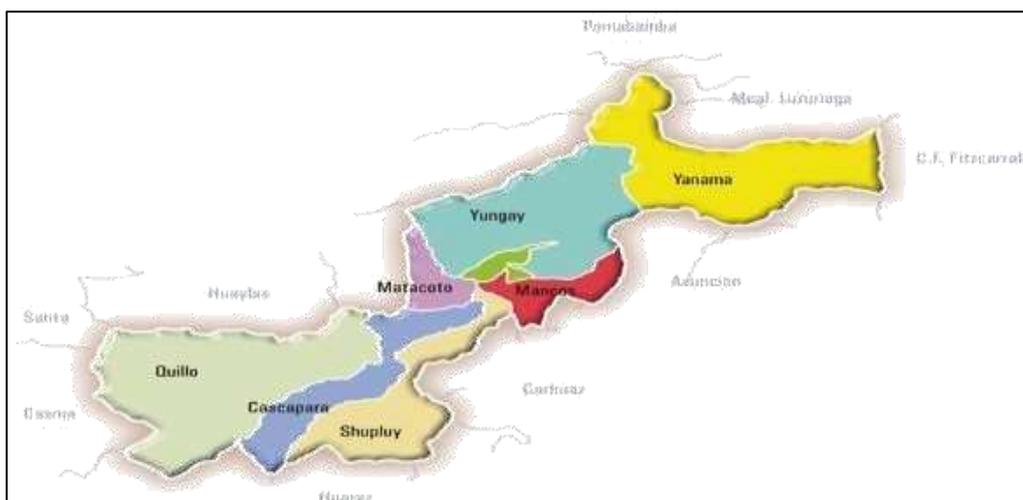
4.1. PRESENTACIÓN DEL DISTRITO A INVESTIGAR

4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El distrito de Quillo fue creado mediante ley S/N del 2 enero de 1857, en el gobierno del presidente Ramón Castilla adherido a la provincia de Huaylas, posteriormente el 03 de mayo del año 1955 durante el gobierno de Manuel A. Odria, a través de la Ley N° 121301 se reconoce como distrito de la provincia de Yungay en el departamento peruano de Ancash, bajo la administración tipo de gobierno regional cuenta con una latitud 9.317 y longitud de 78.033. Para el año 2007 tenía una población de 12 080 habitantes (INEI, 2007), ubicado geográficamente en la cordillera negra abarca un área total de 373,8 km² haciendo así una densidad poblacional de 32.31 personas por km².

4.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Quillo se encuentra ubicado en las coordenadas 9°19'01"S 78°04'59"O, (INEI, 2007), teniendo una superficie de 373,8 km² , se encuentra en la quebrada oeste de la cordillera negra con una pequeña ceja de costa, situada por el norte por el distrito de Moro y Pamparomas, por el Sur el distrito de Yautan, por el este los distritos de Matacoto, Cascapara y Shupluy y por el Oeste el distrito de Buena vista, con una distancia de 41 km de la ciudad de Casma y 120 km de la ciudad de Yungay.



4.1.3. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO

El distrito de Quillo tiene una superficie de 373.83 Km², la altura varía entre 1350 m.s.n.m. en la capital del distrito y 5100 m.s.n.m. en la comunidad más alejada de la jurisdicción, su topografía es accidentada y cuenta con una diversidad de pisos ecológicos de la sierra, constituida por elementos gruesos de naturaleza granítica y consta de dos centros poblados y 47 caseríos.

ITEM	NOMBRE	CATEGORIA	POBLACION	FAMILIAS
1	Quillo	Capital de distrito	1260	200
2	Huacho	Centro Poblado	611	97
3	Punap	Centro Poblado	378	60
4	Santa Rosa	Caserío	126	20
5	Cotucancha	Caserío	284	45
6	Macashca	Caserío	158	25
7	Huanca	Caserío	114	18
8	Huallapampa	Caserío	347	55
9	Puquiohuain	Caserío	233	37
10	Allpaquita	Caserío	221	35
11	Lucmapampa	Caserío	114	18
12	Ocushuy	Caserío	145	23

13	Bellavista	Caserío	265	42
14	Huambo	Caserío	284	45
15	Canhuar	Caserío	158	25
16	Cruzpampa	Caserío	221	35
17	Yanarranra	Caserío	265	42
18	Conchi	Caserío	239	38
19	Potrero	Caserío	158	25
20	Pampacancha	Caserío	347	55
21	Macray	Caserío	221	35
22	Pirhuash	Caserío	208	33
23	Pariacolca	Caserío	347	55
24	Rinconada	Caserío	271	43
25	Queropampa	Caserío	158	25
26	Julcamarca	Caserío	145	23
27	Toscarpampa	Caserío	158	25
28	Hircahuain	Caserío	189	30
29	Pocso	Caserío	252	40
30	Carhuapampa	Caserío	239	38
31	Cruzpunta	Caserío	189	30
32	Cano	Caserío	145	23
33	La Palma	Caserío	189	30
34	La Victoria	Caserío	208	33
35	Zacsha	Caserío	175	28
36	Cuntip	Caserío	347	55
37	Huallmi	Caserío	239	38
38	Quitacancha	Caserío	221	35
39	Alto coracollo	Caserío	158	25
40	Orcucancha	Caserío	158	25
41	Mitua	Caserío	114	18
42	Canchirao	Caserío	441	70
43	Huascaran	Caserío	233	37

44	Tomeque	Caserío	164	26
45	Kaque	Caserío	114	18
46	Pucapatza	Caserío	120	19
47	Huacuy Alto	Caserío	252	40
48	Patipampa	Caserío	189	30
49	Ocupampa	Caserío	158	25
50	Rancap	Caserío	95	15
	TOTAL		12080	1907

4.1.4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Municipalidad distrital de Quillo, está ubicada Plaza de Armas S/N, en la Calle Principal N° 69 del distrito en mención de provincia de Yungay, Departamento de Ancash.

Razon Social: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO

Ruc: 20222952256

Fecha de Creación: 02 de enero 1857

Alcalde: Fernando Casio Consolacion

Regidores: Mendoza Milla Pablo Mauro

Huerta Mendoza Jesús Oswaldo

Morales Valerio Walter Rosario

Osorio Barreto Liz Vilma

Natividad Cotrino Alberto Jorge

4.1.5. MISIÓN Y VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1.5.1. MISIÓN

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno y descentralizado, eficiente y transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.

4.1.5.2. VISIÓN

Región Pujante y en construcción de su desarrollo, con actores públicos y privados que invierten en infraestructuras, capacidades e iniciativas empresariales para la competitividad de las actividades agropecuarias y turísticas; hermoso territorio de pasado grandioso, vialmente articulado con altos índices de desarrollo humano, cuyos pobladores son laboriosos e identificados con sus valores y costumbres.

4.2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS

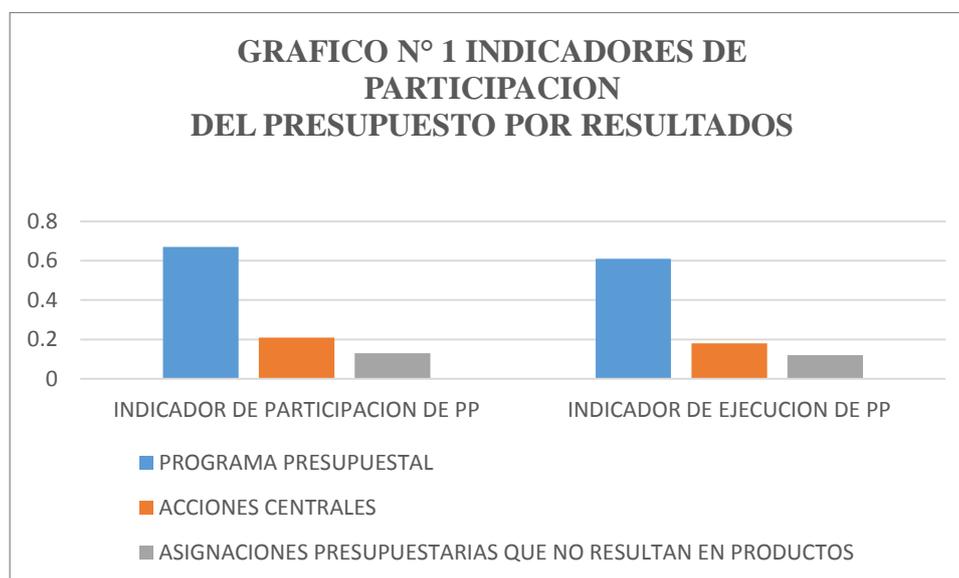
OBJETIVO GENERAL: Demostrar cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo.

CUADRO N° 1: PARTICIPACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO PERIODO 2016

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	INDICADOR DE PARTICIPACION DE PP	INDICADOR DE EJECUCION DE PP
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9,241,874.00	8,8463,102.00	0.67	0.61
ACCIONES CENTRALES	2,889,564.00	2,426,651.00	0.21	0.18
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,733,184.00	1,610,937.00	0.13	0.12
TOTAL	13,864,622.00	12,500,690.00	100.00	90.00

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES

GRAFICO N° 1 INDICADORES DE PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS



En referencia al Cuadro N° 01 y Grafico N° 1, Se observa que la participación de los programas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel programa. Su participación presupuestal en relación al presupuesto institucional modificado total es de 67% , donde el indicador es determinado por el estándar de **PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES / PIM TOTAL x 100** demostrando así que el nivel de implementación del presupuesto por resultados en la institución es positivo constituyéndose en función al 100% del presupuesto ya que el plan de bicentenario del Perú hacia al 2021 indica que la totalidad del presupuesto en sus tres niveles de gobierno Nacional, Regional y Local; la Municipalidad Distrital solo a implementado a un 67% el presupuesto por resultados puesto que sus acciones están dirigidas a proveer bienes y servicios que resulten ser la solución a los problemas que aquejen a la población a este nivel, sin embargo la institución no llega a completar el estándar

puesto que se observa que el 33% del presupuesto sigue siendo destinado a acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, es decir que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 67 a los programas presupuestales, lo que significa que por cada unidad monetaria de PIM total solo está implementado el presupuesto por resultados al 67%.

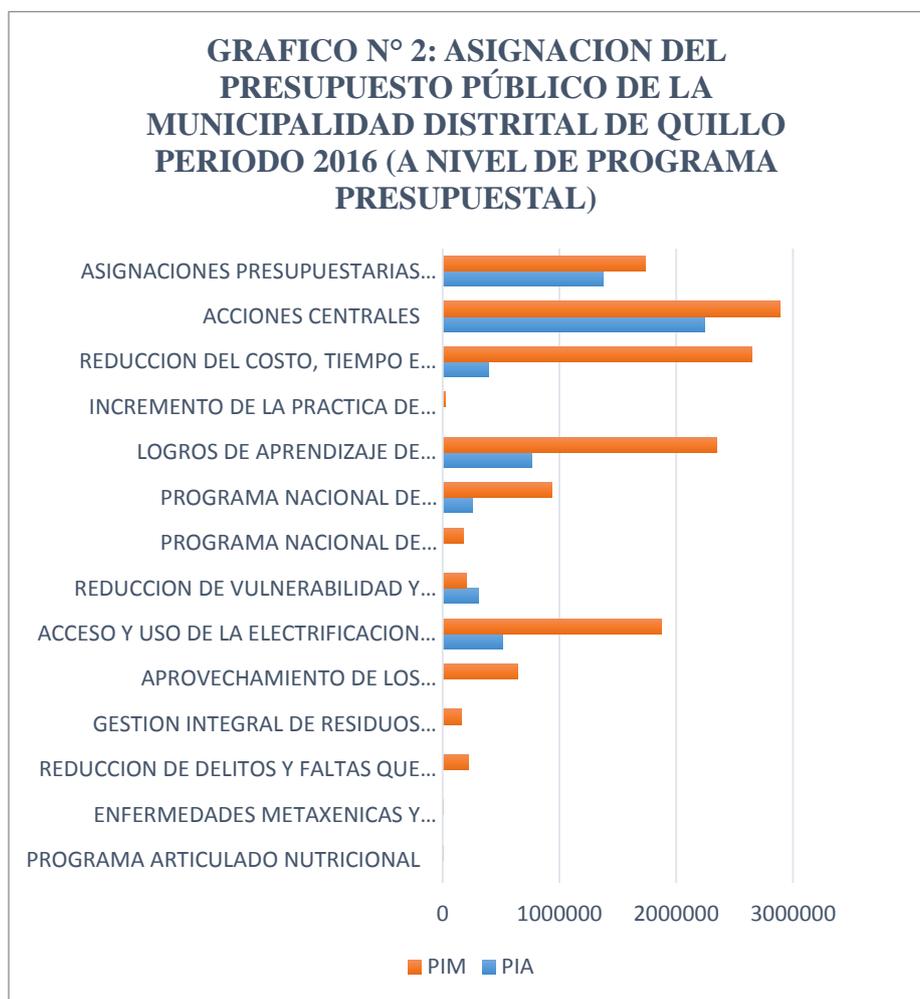
OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Explicar cómo influye la asignación presupuestal por resultado en la eficiencia del gasto público de la municipalidad distrital de Quillo.

CUADRO N° 2: ASIGNACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO PERIODO 2016 (A NIVEL DE PROGRAMA PRESUPUESTAL)

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	%
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	5,439.00	0.04
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	4,200.00	0.03
REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	-	217,463.00	1.57
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	-	159,751.00	1.15
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	-	639,859.00	4.62
ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	510,000.00	1,869,566.00	13.48
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	304,189.00	204,408.00	1.47
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	-	182,002.00	1.31

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	257,000.00	937,256.00	6.76
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	761,000.00	2,348,369.00	16.94
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	-	25,500.00	0.18
REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	394,170.00	2,648,061.00	19.10
ACCIONES CENTRALES	2,240,526.00	2,889,564.00	20.84
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,373,280.00	1,733,184.00	12.50
TOTAL	5,840,165.00	13,864,622	100.00

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES



En referencia al Cuadro N° 02 y Gráfico N° 02, para el cálculo de las asignación presupuestal de los programas presupuestarios se utilizó el estándar de participación de los programas presupuestales respecto al PIM del gobierno Local donde para lograr determinar el estándar se utilizó el siguiente calculo $\text{PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO} / \text{PIM TOTAL} \times 100\%$, donde se observa que la asignación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel programa, en el programa articulo nutricional, Su asignación presupuestal en relación al presupuesto institucional modificado total es de 0.04% que inicialmente no tenía presupuesto asignado esto demostrando que la asignación presupuestal para esta función lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 0.04 al programa articulado nutricional, es aceptable respecto al PIM, lo que implica asignación presupuestal para el correcto desarrollo de acciones para la reducción de la desnutrición, y la atención a enfermedades primarias de los pobladores de la jurisdicción municipal.

Se observa que los programas acceso y uso de la electrificación rural, logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos son los programas con mayor asignación presupuestal respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) siendo de 13.48%, 16.94%. 19.10%, 20.89% y 12.50% respectivamente lo que significa que

por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 13.48, S/.16.94, S/. 19.10, S/. 20.89 y S/. 12.50 respectivamente demostrando ser la asignación presupuestal eficiente respecto al PIM, habiéndose asignado presupuesto que promovió una gestión dirigida a conectar a la población rural con servicio eléctrico mediante red pública sin interrupciones y cortes de energía en los caseríos del distrito, además de promover en los estudiantes la mejora en la comprensión lectora y matemático mediante entrega de material educativo; así mismo como la capacitación y contratación de docentes para el aseguramiento del dictado completo de hora lectivas en las instituciones educativas del distrito, así mismo asignándose presupuesto que promovió los mantenimientos periódicos de la red vial distrital así como creación de caminos y asfaltados rurales dentro de la jurisdicción municipal.

Se observa que, en el programa nacional de saneamiento rural y aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, su asignación presupuestal en relación al presupuesto institucional modificado total es de 6.76% y 4.62% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 6.76 y S/. 4.62, respectivamente demostrando ser la asignación presupuestal aceptable respecto al PIM, habiéndose asignado presupuesto que promovió una gestión dirigida a mejorar la eficiencia de los recursos hídricos mediante el uso de sistemas de riego tecnificado además de promover el acceso a la población rural

los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles mediante la cobertura de agua potable y alcantarillado mediante red pública.

Se puede advertir que en el programas de reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, gestión integral de residuos sólidos, reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y programa nacional de saneamiento urbano, siendo su asignación presupuestal en relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 1.57%, 1.15% , 1.47% y 1.31% respectivamente, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 1.57, S/.1.15, S/. 1.31, respectivamente demostrando ser la asignación presupuestal aceptable respecto al PIM, habiéndose asignado presupuesto que promovió una gestión dirigida a la conducción e implementación y mejoramiento del zerenasgo municipal para la prevención de eventos que atenten contra la seguridad de los pobladores de la localidad, además de la promoción de la segregación y recolección de residuos sólidos así como la promoción de los hogares saludables dentro de la jurisdicción municipal, donde mantener a la población protegida frente al riesgo de desastre de los fenómenos de la naturaleza, así mismo se fomentó el acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles mediante la cobertura de agua potable y alcantarillado mediante red pública en el casco urbano del distrito.

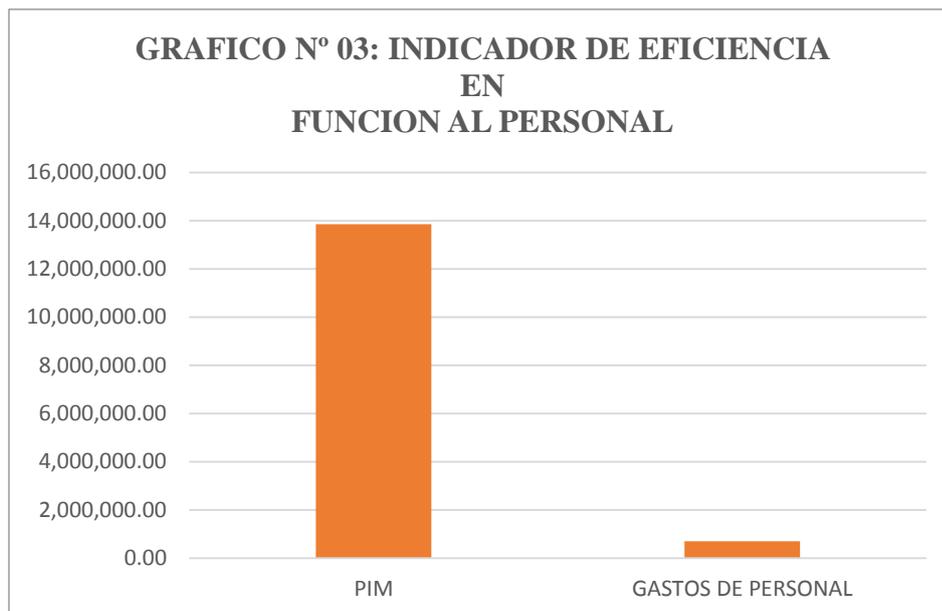
Se observa que en el programa enfermedades metaxenicas y zoonosis y el programa incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. su asignación presupuestal en

relación al presupuesto institucional modificado total es de 0.03% y 0.18% respectivamente este programa inicialmente no tenía presupuesto asignado, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 0.03 y S/.0.18 respectivamente esto explica que la asignación presupuestal para esta función es aceptable respecto al PIM, habiéndose asignado presupuesto para la promoción de las vacunas contra las enfermedades de animales domesticas dentro de los pobladores del distrito así mismo promoviéndose la dotación de equipo y material deportivo además de la formación y especialización deportiva además de la creación de centros de desarrollo deportivo dentro de la jurisdicción municipal.

CUADRO N° 3: INDICADOR DE EFICIENCIA EN FUNCION AL PERSONAL

INDICADOR	PIM	GASTOS DE PERSONAL	EJECUCION DE GASTOS	EFICIENCIA POR TRABAJADOR
EFIENCIA	13,864,622.00	702,006.00	19.75	0.94

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES



En referencia al Cuadro N° 03 y Grafico N° 03, para la determinar la eficiencia del personal se utilizó el siguiente calculo $PIM\ TOTAL / TOTAL\ GASTOS\ DEL\ PERSONAL$ obteniendo con esto la ejecución total del personal, para lograr determinar la eficiencia por trabajador se utilizó la siguiente formula $TOTAL\ DE\ EJECUCION\ DE\ GASTOS / NUMERO\ DE\ TRABAJADORES$, donde se observa que el presupuesto institucional modificado de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel genérica de gasto de personal y obligaciones sociales se tuvo un ejecución de 19.75 eso a nivel de los 21 trabajadores municipales nos da un indicador de eficiencia por trabajador de 0.94 durante el periodo de estudio, esto demostrando que la labor desempeñada por los funcionarios es eficientemente aceptable respecto al PIM, lo que implica asignación presupuestal para el correcto desarrollo de acciones para el cumplimiento de metas presupuestales las cuales fueron la meta 22, 33, 41 y 45 la cual fue la ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del PIM, la meta 42 – creación o

adecuación de la área técnica municipal, meta 43 – registro de las obras en ejecución en infoobras y la meta 44 – fortalecimiento de demuna; donde el indicador de cumplimiento para municipales de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas fue de 0.935 de cumplimiento.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Revelar cómo influye la ejecución presupuestal por resultados en la eficacia del gasto público de la municipalidad distrital de Quillo.

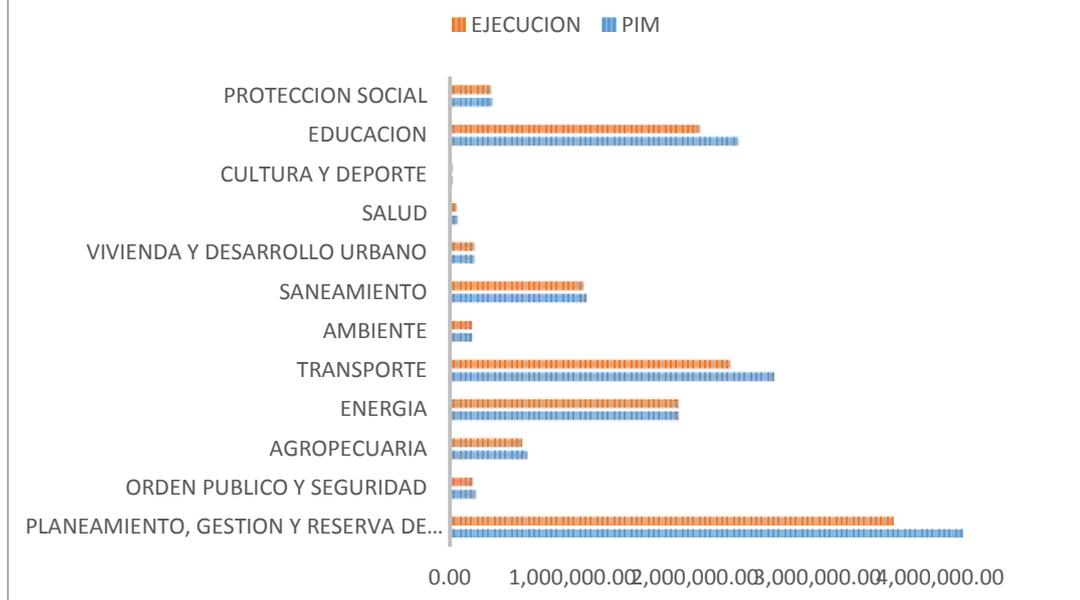
CUADRO N° 4: EJECUCION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO PERIODO 2016 (A NIVEL FUNCIONAL)

FUNCION	PIM	EJECUCION	INDICADOR DE EFICACIA
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,185,587.00	3,620,479.00	86.50
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	93,862.00	68,905.00	73.4
RECURSOS DETERMINADOS	4,091,725.00	3,551,574.00	86.8
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	217,463.00	191,577.00	88.10
RECURSOS DETERMINADOS	217,463.00	191,577.00	88.10
AGROPECUARIA	639,859.00	592,858.00	92.65
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	243,920.00	196,920.00	80.7
RECURSOS DETERMINADOS	395,939.00	395,938.00	100.00
ENERGIA	1,869,566.00	1,869,560.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE	31,563.00	31,562.00	100.00

RECAUDADOS			
RECURSOS DETERMINADOS	1,838,003.00	1,837,998.00	100.00
TRANSPORTE	2,648,061.00	2,286,590.00	86.35
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000.00	10,000.00	100.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	210,679.00	-	0.0
RECURSOS DETERMINADOS	2,427,382.00	2,276,590.00	93.8
AMBIENTE	185,997.00	182,893.00	98.33
RECURSOS DETERMINADOS	185,997.00	182,893.00	98.33
SANEAMIENTO	1,119,258.00	1,093,376.00	97.69
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	149,181.00	123,300.00	82.7
RECURSOS DETERMINADOS	970,077.00	970,076.00	100.00
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	204,408.00	204,405.00	100.00
RECURSOS DETERMINADOS	204,408.00	204,45.00	99.99
SALUD	66,006.00	56,605.00	85.76
RECURSOS DETERMINADOS	66,006.00	56,605.00	85.76
CULTURA Y DEPORTE	25,500.00	25,500.00	100.00
RECURSOS DETERMINADOS	25,500.00	25,500.00	100.00
EDUCACION	2,352,369.00	2,037,951.00	86.63
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	131,604.00	130,992.00	99.5
RECURSOS DETERMINADOS	2,220,765.00	1,906,959.00	85.9
PROTECCION SOCIAL	350,548.00	338,897.00	96.68
RECURSOS ORDINARIOS	210,764.00	210,764.00	100.00
RECURSOS DETERMINADOS	139,784.00	128,133.00	91.7
TOTAL	13,864,622.00	12,500,691.00	90.16

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES

GRAFICO N° 4: EJECUCION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD



En referencia al Cuadro N° 04 y Gráfico N° 04, para el cálculo de la eficacia del gasto se utilizó el indicador de Eficacia del gasto para el gobierno Local donde para lograr determinar el estándar se utilizó el siguiente calculo $\text{MONTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA} / \text{MONTO DEL PIM}$, donde se observa que la ejecución del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel funcional, en la función planeamiento gestión y reserva de contingencia, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto es de 86.50%, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha ejecutado S/. 86.50 esto revela que la ejecución presupuestal para esta función es aceptablemente eficaz con respecto al PIM, habiéndose llegado a ejecutar eficazmente, cerca de la totalidad de lo programado lo que implica el correcto desarrollo de acciones para el

planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión municipal de la jurisdicción.

Se observa que, en las funciones de Energía, vivienda y desarrollo y cultura y deporte, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto para las funciones fue del 100%, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha ejecutado S/. 100 esto revela que la ejecución presupuestal para estas funciones es eficaz respecto al PIM, habiéndose llegado a ejecutar eficazmente la totalidad de lo programado lo que implica el correcto desarrollo de acciones de generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de inversión en energía, además de la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, con el fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población, conjuntamente con acciones y servicios en deporte y recreación a nivel distrital, orientado a contribuir al desarrollo integral de los pobladores, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura.

Se puede observar para las funciones Agropecuaria, Ambiente, Saneamiento y Protección Social, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fueron de 92.65%, 98.33%, 97.69% y 96.68% respectivamente; lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha ejecutado S/. 92.65, S/. 98.33, S/. 97.69, y S/. 96.68 respectivamente para cada función esto revela que la ejecución presupuestal para estas funciones es aceptablemente eficaz

respecto al PIM, habiéndose llegado a ejecutar eficazmente cerca de la totalidad de lo programado lo que implica el fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario así como el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, además de la implementación de acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial. Apoyado de la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social de la población en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades dando en cuenta que fueron funciones importantes en la gestión municipal de la jurisdicción.

En referencia al Cuadro N° 04 y Gráfico N° 04 se observa que en la función Educación el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fue de 86.63%, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha ejecutado S/. 86.63 para esta función es aceptablemente eficaz con respecto al PIM, habiéndose llegado a ejecutar eficazmente cerca de la totalidad de lo programado lo que implicó asegurar la formación intelectual, moral, cívica y profesional en la educación básica, de los niveles iniciales, primarios, secundarios, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.

Se observa en las funciones de Orden Público y Seguridad, Transporte y Salud, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fueron de 88.10%, 86.35% y 85.76%

respectivamente, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha ejecutado S/. 88.10, S/. 86.35 y S/. 85.76 respectivamente para cada función esto revela que la ejecución presupuestal para estas funciones es aceptablemente eficaz respecto al PIM, habiéndose llegado a ejecutar eficazmente cerca de la totalidad de lo programado lo que implicó la realización de acciones para garantizar el orden público y preservar el orden asimismo la planeación, coordinación, ejecución y control necesarias para el desempeño de las acciones destinadas al servicio del transporte así como la implementación y operación de la infraestructura de la red vial distrital y vecinal igualmente la realización de diversas acciones en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población del distrito.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Describir cómo influye la evaluación presupuestal por resultados en el adecuado gasto público la municipalidad distrital de Quillo.

CUADRO N° 5: EVALUACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO PERIODO 2016 (A NIVEL PRODUCTO/PROYECTO)

FUNCION	PIM	%	EJECUCION	INDICADOR DE EFICACIA
PLANEAMIENTO, Y DE RESERVA DE CONTINGENCIA	4,185,587.00	30.19	3,620,479.00	86.50
PROYECTO	870,757.00	6.28	856,905.00	98.41
SIN PRODUCTO	3,314,830.00	23.91	2,763,574.00	83.40
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	217,463.00	1.57	191,577.00	88.10
PROYECTO	217,463.00	1.57	191,577.00	88.10
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
AGROPECUARIA	639,859.00	4.62	592,858.00	92.65
PROYECTO	639,859.00	4.62	592,858.00	92.65
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
ENERGIA	1,869,566.00	13.48	1,869,560.00	100.00
PROYECTO	1,869,566.00	13.48	1,869,560.00	100.00
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
TRANSPORTE	2,648,061.00	19.10	2,286,590.00	86.35
PROYECTO	2,648,061.00	19.10	2,286,590.00	86.35
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
AMBIENTE	185,997.00	1.34	182,893.00	98.33
PROYECTO	159,751.00	1.15	156,647.00	98.33
SIN PRODUCTO	26,246.00	0.19	26,246.00	100.00
SANEAMIENTO	1,119,258.00	8.07	1,093,376.00	97.69
PROYECTO	1,119,258.00	8.07	1,093,376.00	97.69
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	204,408.00	1.47	204,405.00	100
PROYECTO	204,408.00	1.47	204,405.00	100
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
SALUD	66,006.00	0.48	56,605.00	85.76
PROYECTO	9,639.00	0.07	8,638.00	89.62
SIN PRODUCTO	56,367.00	0.41	47,967.00	85.10
CULTURA Y DEPORTE	25,500.00	0.18	25,500	100.00
PROYECTO	25,500.00	0.18	25,500.00	100.00
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
EDUCACION	2,352,369.00	16.97	2,037,951.00	86.63

PROYECTO	2,352,369.00	16.97	2,037,951.00	86.63
SIN PRODUCTO	-	-	-	-
PROTECCION SOCIAL	350,548.00	2.53	338,897.00	96.68
PROYECTO	23,000.00	0.17	23,000.00	100.00
SIN PRODUCTO	327,548.00	2.36	315,897.00	96.44
TOTAL	13,864,622	100.00	12,500,690.00	90.16

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES



En referencia al Cuadro N° 05 y Gráfico N° 05, para la evaluación presupuestal se utilizó el indicador de eficacia donde para lograr determinar el estándar se utilizó el siguiente calculo $\text{MONTA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA} / \text{MONTA DEL PIM}$, además del análisis del

adecuado gasto público en función a proyectos y sin producto Se observa que la evaluación del presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel funcional, en la función planeamiento gestión y reserva de contingencia, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto es de 86.50%, donde el 23.91% del PIM fue destinado a actividades sin producto efectuándose en su mayoría gastos corrientes de la gestión administrativa como retribuciones y contribuciones del personal así como la adquisición de bienes y servicios y pago de impuestos y derechos administrativos para el correcto desarrollo de acciones para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión municipal de la jurisdicción.

Se observa que en las funciones de Energía, vivienda y desarrollo y cultura y deporte, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto para las funciones fue del 100%, destinando todo el PIM a la programación y ejecución de proyectos de envergadura, ejecutándose en energía proyectos de ampliación, mejora e instalación de sistemas de energía eléctrica de redes primaria y secundaria en los distintos caseríos del distrito, en Vivienda y Desarrollo urbano se compraron bienes y contrataron servicios para la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a la emergencias y desastres, por parte de cultura y deporte se ejecutó la construcción de la loza de recreación multiusos en el distrito orientando a contribuir al desarrollo integral de los pobladores y

mejorar la convivencia social, enfatizando todo el PIM en la ejecución de proyectos de inversión.

Se puede observar para la funciones Agropecuaria, Ambiente, Saneamiento y Protección Social, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fueron de 92.65%, 98.33%, 97.69% y 96.68% respectivamente para cada función destinando el PIM programado a ejecutar proyectos en Agropecuaria como el mejoramiento y construcción de canales y sistemas de riego en todo el distrito, además en Ambiente se enfatizaron los proyectos de mejora y ampliación de los servicios de limpieza pública y la planta de tratamiento de residuos sólidos, en la función Saneamiento de se promovió la instalación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito y en Protección Social se impulsó el apoyo a las áreas de demuna y el programa vaso de leche, así como la asistencia técnica en la elaboración de expedientes técnicos fomentando los aspectos relacionados con amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades dentro de la jurisdicción de la municipalidad, teniendo mayor representación en estas funciones los gastos de capital.

En referencia al Cuadro N° 05 y Gráfico N° 05 se observa que en la función Educación el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fue de 86.63%, el PIM promovió la ejecución de proyectos de mejoramiento de los servicios y capacidades educativas así como la infraestructura de las diversas instituciones educativas dentro del

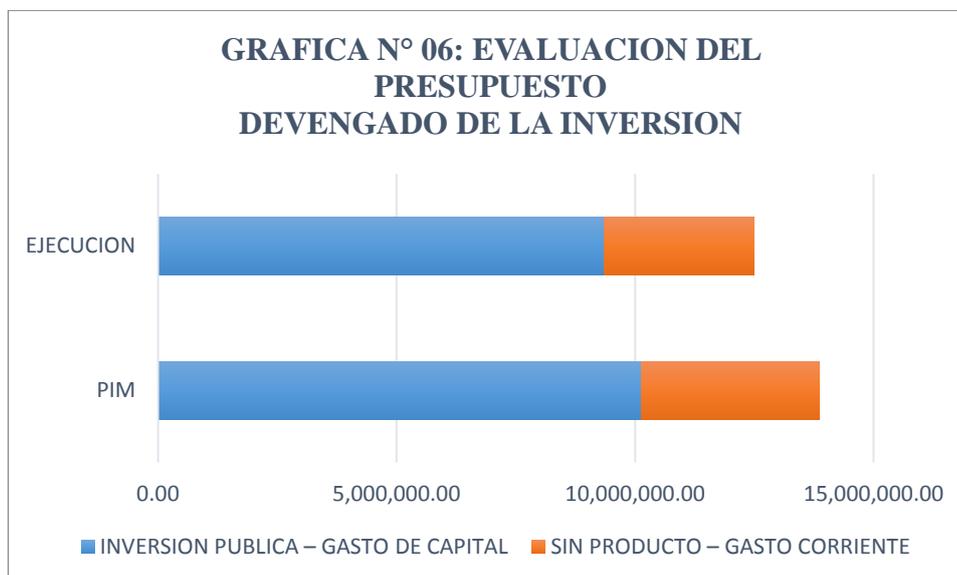
distrito, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional en la educación básica, de los niveles inicial, primaria, secundaria siendo la ejecución del PIM netamente en gastos de capital .

Se observa en las funciones de Orden Público y Seguridad, Transporte y Salud, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al indicador de eficacia del gasto fueron de 88.10%, 86.35% y 85.76%, el PIM promovió la ejecución de proyectos de apoyo a la comunidad en prevención de la seguridad y en Transporte se instaló y promovió la creación e construcción de trochas carrózales además de la creación y mejoramiento de los caminos vecinales y el mejoramiento de puentes, de igual manera se promovió en salud el cuidado infantil y la adecuada alimentación de los infantes , predominando en transporte los gastos de capital y en Orden público y Salud los Gastos corrientes son predominantes.

**CUADRO N° 6: EVALUACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO PERIODO 2016
(GASTOS DEVENGADO)**

PRODCUTO PROYECTO	PIM	% RESPECTO AL PIM	EJECUCION	% RESPECTO A LA EJECUCION
INVERSION PUBLICA – GASTO DE CAPITAL	10,139,631.00	73.13	9,347,005.00	74.77
SIN PRODUCTO – GASTO CORRIENTE	3,724,991.00	26.87	3,153,684.00	25.23
TOTAL	13,864,622.00	100.00	12,500,690.00	100.00

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONOMICA, CONSULTA AMIGABLE – MEF ELABORADO POR LOS INVESTIGADORES



En referencia al Cuadro N° 06 y Grafico N° 06, para logra determinar el estándar se utilizó el siguiente indicador $GASTO DE CAPITAL / PIM$ TOTAL y $GASTO CORRIENTE / PIM$ TOTAL para conseguir analizar el adecuado gasto público, donde se observa que la evaluación del presupuesto

público de la Municipalidad Distrital de Quillo, a nivel producto/proyecto, en la actividad de inversión pública – gasto de capital , el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en relación al porcentaje de asignación presupuestal es de 73.13%, donde el 26.87% del PIM, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha destinado S/. 73.13 y S/. 26.87, respectivamente lo que expone que el gasto destinado a actividades sin producto – gasto corriente en su mayoría gastos corrientes de la gestión administrativa como retribuciones y contribuciones del personal así como la adquisición de bienes y servicios y pago de impuestos y derechos administrativos para el correcto desarrollo de acciones para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión municipal de la jurisdicción; ejecutándose el 74.77% de lo presupuestado en gastos de capital destinados al crecimiento en infraestructura física, lo cual contribuye a impulsar la actividad productiva de la jurisdicción y el mejoramiento de las distintas actividades de las funciones presupuestales como educación, transporte, saneamiento, energía, agropecuaria y salud para el crecimiento económico con inclusión y el desarrollo sostenible de la población.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. CONTRASTACION DE HIPOTESIS GENERAL

Contrastación de la Hipótesis General: “El presupuesto por resultados influye positivamente en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo” de acuerdo al cuadro N° 01 y grafico N° 01 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de

acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó supremacía de los programas presupuestales estos como instrumento del presupuesto por resultados ya que del 100% del presupuesto estos abarcan el 67% (PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS/ PIM TOTAL) para el periodo 2016 para lo cual el estándar de medición de indicadores de gestión propuesto por la dirección general de presupuesto público del ministerio de economía y finanzas para este indicador revela que la implementación de los programas presupuestales deberá ser del 100%; demostrando así que el nivel de implementación del presupuesto por resultados es considerable en la Municipalidad Distrital - por lo tanto un presupuesto orientado a resultados es una herramienta que aumenta la gestión de servicios, la asignación de recursos y la priorización del gasto, donde la calidad de gasto público es mejorada a través de la concertación y ejecución de recursos. De tal forma que según lo contrastado el presupuesto por resultados influye de manera positiva en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Quillo. Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

4.3.2. CONTRASTACION DE PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Contrastación de la Hipótesis Específica 1: “La asignación del presupuesto por resultados influye en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo” de acuerdo al cuadro N° 02, N° 03 y grafico N° 02, N° 03 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó que se cubren en la totalidad las necesidades de la población con la asignación

presupuestal a los diversos programas sociales, los cuales fueron programados y asignados de manera prioritaria según la repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la población; todo esto indica que se programaron gastos de manera eficiente creando una mejor administración de los recursos públicos por lo tanto se están logrando resultados con el presupuesto asignado. Además para verificar los resultados obtenidos en los diversos programas se realizaron diversas entrevistas a los directivos de las distintas gerencias de la institución; donde se pudo percibir de qué manera se realizaba la asignación presupuestal, los actores del diseño de herramientas presupuestales y los elementos que se tomaban en cuenta para mejorar la eficiencia del gasto público en donde manifestaron que siempre se piensa en la población y como es que esto influirá en el desarrollo del mismo además del cumplimiento de los indicadores presupuestales para lograr conseguir el plan de incentivos que brinda el ministerio de economía y finanzas; el indicador de cumplimiento de metas de presupuestales para la institución fue de 93.5% (RS 22-2017/EF.50.01) y el indicador de eficiencia por trabajador fue de 94.02% (PIM / GASTO DE PERSONAS / N° TRABAJADORES) para el periodo 2016 para lo cual el estándar de medición de indicadores de gestión para este indicador revela que el grado de avance físico de las acciones realizadas por la municipalidad es calificado como buena puesto que se encuentra entre los márgenes de 90% - 94% el cual corresponde a una calificación de la gestión institucional como bueno; podemos indicar que se ha logrado una asignación con resultados en cuanto a la eficiencia del gasto pudiendo consignar asignaciones para lograr los objetivos del Presupuesto por Resultados así conjuntamente del Perú al

2021. Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

4.3.3. CONTRASTACION DE SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Contrastación de la Hipótesis Específica 2: “La ejecución del presupuesto por resultados influye en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo” de acuerdo al cuadro N° 04 y grafico N° 04 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó que los indicadores de eficacia respecto al proceso de la ejecución presupuestal del Presupuesto en la Municipalidad Distrital se tiene que hay funciones que son prioridades claras, ordenadas en función al logro de resultados; donde los indicadores son iguales a la unidad en algunos casos y en otros se encuentran en 0.8 a 0.99 como indicadores de eficacia la cual significa un máximo grado de ejecución presupuestal del gasto público frente al presupuesto institucional modificado (PIM); por lo tanto según el indicador de eficacia es de 90.16 % (DEVENGADO/PIM TOTAL) para el periodo 2016 para lo cual el estándar de medición de indicadores de gestión para este indicador revela que el grado de avance físico de las acciones realizadas por la municipalidad es calificado como buena puesto que se encuentra entre los márgenes de 90% - 94% el cual corresponde a una calificación de la gestión institucional como bueno, demostrando así que la ejecución presupuestal es eficaz lo que se resume en que llegan a ejecutar el presupuesto para las diversas funciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales. De tal forma que según lo contrastado la ejecución

presupuestal por resultados influye de manera positiva en la eficacia del gasto público de la municipalidad distrital de Quillo. Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

4.3.4. CONTRASTACION DE TERCERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Contrastación de la Hipótesis Específica 3: “La evaluación del presupuesto por resultados influye en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo” de acuerdo al cuadro N° 05 Y N° 06 y grafico N° 05 y 06 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente; de acuerdo a los resultados obtenidos y al análisis se observó que los indicadores de eficacia respecto al proceso de la evaluación presupuestal se cubren las necesidades de la población con los proyectos de inversión, en la Municipalidad Distrital se tiene que hay funciones que son prioridades claras, ordenadas en función al logro de resultados; en la mayoría de áreas de competencia municipal las inversiones de capital son predominantes en los servicios públicos locales como saneamiento, energía, transporte , orden público y seguridad y vivienda y desarrollo urbano además de cultura y deporte entre otros; estas inversiones son enfocadas al adecuado gasto público de la jurisdicción distrital dado que los gastos de capital respecto al PIM es de 73.13 (INVERSION DE CAPITAL/PIM TOTAL)% y los gastos corrientes respecto al PIM son de 26.87% (INVERSION CORRIENTE/PIM TOTAL) evidenciándose que estos no son predominantes, esto evidenciando que los gastos de gestión administrativa en función a los gastos totales son mínimos esto dado cuenta que la capacidad de la

institución para la ejecución de sus recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos institucionales y metas presupuestales tuvo una administración adecuada. Entonces según lo contrastado la evaluación presupuestal por resultados influye en el adecuado gasto público de la municipalidad distrital de Quillo. Por lo tanto, nuestra hipótesis se acepta con el análisis de la contrastación que se acaba de realizar.

4.4. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS SEGÚN HIPÓTESIS

4.4.1. HIPOTESIS GENERAL

Según el cuadro N° 01 se aprecia que el indicador de participación de programas presupuestales respecto al gobierno local es 0.67, lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 67 a los programas presupuestales, lo que significa que por cada unidad monetaria de PIM total solo está implementado el presupuesto por resultados al 67%, debido a que se está asignando presupuesto a acciones centrales que no resultan en productos, puesto que existen falencias en los procesos de concertación, plan concertado y ejecución de obras, además que no cuenta con un plan estratégico de desarrollo, sin embargo se aprecia que si existe relación directa entre el presupuesto por resultados y el gasto público de los programas presupuestales estos como instrumento del presupuesto por resultados, indicadores que son concordantes con lo que sostiene Berner, (2008) “El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus

resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programas de gasto articuladas con sus componentes, acciones, productos, resultados que genera e indicadores para su seguimiento y evaluación”, así mismo con lo señalado por Álvarez (2010) “El gasto público precisa que no solo se requiere gastar el presupuesto público, sino que a la vez el gasto efectuado nos conduzca a obtener buenos resultados. Esto último supone cambiar el enfoque, dejar de mirar únicamente el gasto y pensar principalmente en el resultado de ese gasto”.

4.4.2. PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Según el cuadro N° 02 y N° 03 se cubre moderadamente las necesidades de la población con la asignación presupuestal a los diversos programas sociales, los cuales fueron programados y asignados de manera prioritaria según la repercusión en la calidad de vida y desarrollo de la población; todo esto indica que se programaron gastos de manera eficiente creando una mejor administración de los recursos públicos donde el indicador de cumplimiento de metas de presupuestales para la institución fue de 93.5% y el indicador de eficiencia por trabajador fue de 94.02% para el periodo 2016 para lo cual el estándar de medición de indicadores de gestión para este indicador revela que el grado de avance físico de las acciones realizadas por la municipalidad es calificado como buena puesto que se encuentra entre los márgenes de 90% - 94% el cual corresponde a una calificación de la gestión institucional como bueno; indicador compatible con lo expresado por Hermoza, en su trabajo de investigación donde concluye que: “la estructura del presupuesto por resultados del gobierno regional y los gobiernos locales

de La Libertad, se enfoca en los resultados que se esperan obtener en la población mediante la dotación de productos específicos dirigidos a resolver necesidades del ciudadano.”, así mismo con lo señalado por Prieto (2013) que: “el presupuesto público constituye el instrumento primordial para promover el desarrollo económico y social del país y elevar el bienestar de la población. Si es manejado con eficiencia, puede contribuir a reducir los altos niveles de pobreza y de inequidad social persistente en el País”

4.4.3. SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Según el cuadro N° 04 el indicador de eficacia es de 90.16 % para el periodo 2016 para lo cual el estándar de medición de indicadores de gestión para este indicador revela que el grado de avance físico de las acciones realizadas por la municipalidad es calificado como BUENA puesto que se encuentra entre los márgenes de 90% - 94% el cual corresponde a una calificación de la gestión institucional como bueno; indicador compatible con lo expresado por Amaru (2009), “La eficacia del gasto público puede ser definida como el éxito de un programa o de una actividad para la obtención de los objetivos y metas predeterminados en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes y servicios producidos. Es el logro de resultados de manera oportuna guardando relación con los objetivos y metas planteadas.”, así mismo lo señalado por Internacional (2010) “Comprometer a la población y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del Presupuesto y la

fiscalización de la gestión de las autoridades. Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.”

4.4.4. TERCERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Según el cuadro N° 05 y N° 06 se aprecia que las inversiones son enfocadas al adecuado gasto público de la jurisdicción distrital dado que los gastos de capital respecto al PIM es de 73.13 % y los gastos corrientes respecto al PIM son de 26.87% evidenciándose que estos no son predominantes, esto evidenciando que los gastos de gestión administrativa en función a los gastos totales son mínimos esto dado cuenta que la capacidad de la institución para la ejecución de sus recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos institucionales y metas presupuestales tuvo una administración adecuada. Esto es concordante con lo señalado por Prieto (2013) que “la fase de Evaluación Presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales deberán iniciar la Programación de la Evaluación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados.”

5. CONCLUSIONES

CONCLUSION GENERAL

La calidad de gasto público en la Municipalidad Distrital de Quillo, influye positivamente y esto se ve reflejado tras aplicar la siguiente fórmula: Presupuesto para programas/PIM, arrojándonos un indicador de 0.67, la cual representa un rango de calificación regular según la directiva N° 005-2012-EF/50.01 y regulado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas lo que significa que por cada S/. 100 de Presupuesto Institucional Modificado se ha asignado S/. 67 a los programas presupuestales, esto debido a que la entidad edil presentó falencias en el proceso de concertación y ejecución presupuestal e inexistencia de un plan estratégico de desarrollo entre otras herramientas de gestión y un adecuado seguimiento continuo de recolección y análisis de información de desempeño de la ejecución financiera y de metas físicas que da cuenta en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus resultados y cómo se está ejecutando; sin embargo se aprecia que sí existe relación directa entre el presupuesto por resultados (PpR) y la calidad de gasto público, validadas por las teorías asociadas a las variables de estudio.

PRIMERA CONCLUSION ESPECÍFICA:

La asignación del Presupuesto por Resultados influye positivamente en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, ello lo explicamos en los siguientes programas, para electrificación fue de 13.48%, educación fue de 16.94% y para transporte fue de 19.10% esto en función al PIM,

la cual indica que se programaron los gastos de manera eficiente, ello se ve reflejado en el cumplimiento de las metas presupuestales que representa un 93.5%. Lo cual explica que la asignación del presupuesto por resultados influye positivamente en el gasto público según el estándar oficial de la Dirección general de presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEGUNDA CONCLUSION ESPECÍFICA:

La ejecución del Presupuesto por Resultados influye positivamente en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, de acuerdo a los resultados obtenidos se observó lo siguiente: Los indicadores son igual a la unidad en algunos casos y en otros se encuentra en 0.80 a 0.99 lo cual significa un máximo grado de ejecución presupuestal del gasto público frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por lo tanto según el indicador de eficacia el gasto fue de 90.16% de los programas sociales durante el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Quillo el cual resulta poseer un nivel de ejecución buena según el estándar oficial de la Dirección general de presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas, logrando conseguir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en la prestación de servicios básicos lo que revela que la ejecución del presupuesto por resultados influye en la eficacia del gasto público.

TERCERA CONCLUSION ESPECÍFICA:

La evaluación del Presupuesto por Resultados influye positivamente en el gasto público de la Municipalidad distrital de Quillo, en los servicios públicos locales como saneamiento, energía, transporte, orden público, seguridad, vivienda y desarrollo urbano, además de cultura, deporte entre otros, estas inversiones son enfocadas al adecuado gasto público de la jurisdicción distrital dado que los gastos de capital respecto al PIM lo cual nos deja un indicador de 26.87 % evidentemente este resultado no es predominante, esto evidencia que los gastos de gestión administrativa en función a los gastos totales son mínimos y esto demuestra que la capacidad de la Municipalidad distrital de Quillo para la ejecución de los recursos financieros en pos del cumplimiento de sus objetivos institucionales y metas presupuestales tuvo una administración adecuada.

6. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda a las autoridades actuales y futuras de la Municipalidad Distrital de Quillo establecer políticas orientadas a planes de desarrollo integral, convocando a personal idóneo en sus respectivas especialidades a fin de garantizar un desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo a favor de la comunidad; asignando adecuadamente los presupuestos procedentes del tesoro público en coordinación con los sectores correspondientes a fin de fomentar el desarrollo de la agricultura, ganadería, agroindustria, educación, salud , entre otras actividades complementarias que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

PRIMERA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

Para lograr un proceso adecuado de toma de decisiones con respecto al gasto público, durante la asignación presupuestal del gasto, se deberá involucrar a la sociedad civil, al consejo municipal y los empleados públicos, además para garantizar la eficiencia en los procesos se deberá mejorar la selección de los proveedores, la gestión de talento humano mediante capacitaciones constantes y la aplicación de la nueva Ley del Servicio Civil vigente.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

Para poder garantizar la eficacia en la ejecución de los recursos destinados a proyectos de inversión prioritarios, principalmente los orientados a inversión en

los programas sociales. Se debe esclarecer, tasar objetivos y metas institucionales claras para poder enfocar un gasto eficaz, además de designar responsables directos para cada meta trazada.

TERCERA RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

Para fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones transparentes, ágiles y que aseguren la competencia, a fin de evitar procesos que retrasen la realización de las compras o ejecución de obras. Se debe aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social e impulsar una política que permita instaurar un sistema de integridad y una cultura de valores.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. BIBLIOGRAFÍA REFERIDO AL TEMA

Abusada, S. R. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú*. Lima Perú: Instituto peruano de economía.

Alburquerque, F. J. (2002). *Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Álvarez, I. J. (2010). *Presupuesto por resultados y Presupuesto participativo*. Lima Perú: Instituto Pacifico.

Amaru C. (2009). *Fundamentos de administración*. México: Pearson Educación.

Castellanos, A. (2013). *La calidad del gasto público y la mejora de la eficiencia en el sector público. una valoración del gasto funcional de las AA. PP. desde una perspectiva multijurisdiccional*. Madrid España: Univ. Pompe Fabra.

Congreso de la Republica Del Perú (2005). *Gestión Presupuestal Descentralizada*. Lima - Perú.

Arce de Aguilar, R. (2010). *Propuesta de incorporación de la gestión por resultados en el presupuesto público de el salvador*. El Salvador.

- Arellano, D. (1996). *Dilemas y proteccionabilidades de los presupuestos orientados a resultados, límites al generalismo en la reforma presupuestal*. Buenos Aires -Argentina: CIDE DT.
- Avellon, N. B. (2014). *La eficiencia y la productividad de las comunidades autónomas españolas en la gestión tributaria*. Valladolid España: Universidad de valladolid.
- Berner, H. H. (2008). *Sistema de evaluación y control de gestión - presupuesto por resultados*. Chile: Ministerio de Hacienda Chile.
- Cantaro, Z. C. (2015). *Gestión presupuestaria del canon minero en la ejecución de obras públicas en la provincia de Huaraz*. Ancash Perú.
- Félix, J. (2010). *Elementos de Teoría y Política Macroeconómica para una economía abierta*. Lima Perú: Fondo Editorial PUCP.
- Hermoza. (2016). *Presupuesto por resultados y la calidad de gasto en el gobierno regional y gobiernos locales de la libertad*. Trujillo – Perú.
- Hernández, S. (2008). *Administración Teoría, proceso áreas funcionales y estrategias para la competitividad*. México: Mc. Graw Hill.

Internacional, Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (2010). *Prácticas Recientes en Monitoreo y Evaluación. Medición de la capacidad institucional*. USAID.

Jiménez, R. A. (2012). *Análisis del Programa de gestión para resultados de la republica dominicana*. República Dominicana

Ley 28411. (2012). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley 28927. (2006). *Ley de Presupuesto del ejercicio 2007*. Lima Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.

MEF, Ministerio De Economía Y Finanzas. (2007). *Implementación del presupuesto por Resultados*. Lima Perú: Mineo.

MEF, Ministerio De Economía Y Finanzas (2009). *Presupuesto por resultados: Seminario macro regionales de gestión presupuestaria con enfoque de resultados para gobiernos locales*. Lima Perú.

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas (2012). *Directiva para la evaluación semestral y Anual de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales, Directiva N° 006-2012-EF/50.01, Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01*. Lima Perú.

Mena, M. M. (2004). *Sociedad Civil y Presupuesto Participativo*. Lima Perú: Fondo Editorial del Congreso de la Republica.

Mena, M. M. (2005). *Hacia una Nueva Estructura Presupuestaria Descentralizada y Participativa*. Lima Perú: Congreso de la Republica.

Ortega, C. A. (2004). *Hacienda Pública*. Bogota Colombia: Ecoe Ediciones.

Palacios, M. I. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto en la municipalidad distrital de casa grande*. La Libertad Perú.

Prieto, H. M. (2013). *Influencia de la gestión por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del peru (2006-2010)*. Lima Perú.

PUBLICACIONES PROGRAMA ECÓNOMICO. (2009-2011). *Marco Macroeconómico Multianual del crecimiento económico al bienestar social*. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima Perú

Resolución Directoral 007. (2010). *Instructivo para el presupuesto Participativo Basado en resultados*. Lima Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.

Reyli, T. K. (2010). *Acercándonos al presupuesto por Resultados*. CEPAL.

Salhuana, C. R. (2008). *Presupuesto Por resultados*. Lima Perú: Ministerio de economía y finanzas.

Salhuana. C. (2008). *Presupuesto por Resultados, Concepto y líneas de acción*. Lima - Perú: Imprenta GRAFMAR.

USAID/PERU. (2010). *Acercándonos al presupuesto por resultados guía informativa: Segunda edición*. Lima Perú: GRAFMAR Impresiones E.I.R.L.

7.2. WEBGRAFÍA REFERIDO AL TEMA

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas (2008). *Resolución Directoral N° 044- 2008-EF/76.01*. Lima - Perú. Ministerio de economía y finanzas. obtenido de <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/4070-r-d-n-044-2008-ef-76-01/file>

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Consulta Amigable*. Obtenido de Consulta Amigable:

<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas (2017). *Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2017*. Lima - Perú, obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15650-resolucion-directoral-n-005-2017-ef-50-01/file>

MEF, Ministerio De Economía Y Finanzas (2009). *Programas presupuestales estratégicos*. Lima – Perú obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2016&ap=ActProy>

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Ministerio de Economía y finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp-21787>

PNUD, Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (2001). *Informe sobre el desarrollo Humano*. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

7.3. BIBLIOGRAFIA REFERIDA A LA METODOLOGIA

Carrasco D. S. (2010). *Metodología de la investigación científica*, Ediciones San Marcos 2da reimpresión.

Hernández, R. Fernandez, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*, México D.F., México McGraw-Hill

INEI. (2007). *Censo Nacional XI de población y VI de Vivienda Nacional*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mejía M. (2005) *Metodología de la Investigación. Unidad de Pos Grado, Facultad de Educación, UNMSM, Lima*.

8. ANEXOS

8.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY - PERÍODO 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODO
<p>PROBLEMA GENERAL:</p> <p>¿Cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo de la Provincia de Yungay - período 2016?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>-¿Cómo influye la asignación presupuestal por resultados en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo de la Provincia de Yungay - período 2016?</p> <p>-¿Cómo influye la presupuestal por resultados en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo de la Provincia de Yungay - período 2016?</p> <p>-¿Cómo influye la evaluación presupuestal por resultados en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo de la Provincia de Yungay - período 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Demostrar cómo influye el presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <p>- Explicar cómo influye la asignación presupuestal por resultados en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.</p> <p>-Revelar cómo influye la ejecución presupuestal por resultados en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.</p> <p>-Exponer cómo influye la evaluación presupuestal por resultados en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - período 2016.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL:</p> <p>El presupuesto por resultados influye positivamente en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>-La asignación del presupuesto por resultados influye en la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.</p> <p>-La ejecución del presupuesto por resultados influye en la eficacia del gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.</p> <p>-La evaluación del presupuesto por resultados influye en el adecuado gasto público de la Municipalidad Distrital de Quillo, Provincia de Yungay - Período 2016.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>X= PRESUPUESTO POR RESULTADOS</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>: Y= CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>	<p>X1=ASIGNACION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS</p> <p>X2=EJECUCION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS</p> <p>X3=EVALUACION PRESUPUESTAL POR RESULTADOS</p> <p>Y1= EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</p> <p>Y2= EFICACIA DEL GASTO PUBLICO</p> <p>Y3=ADECUADO GASTO PUBLICO</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo correlacional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No experimental transversal correlacional</p>

8.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

➤ EJECUCION DEL GASTO A NIVEL FUNCIONAL

Municipalidad 150606-301332: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	1,508,235.00	5,187,275.00	4,266,033.00	3,394,006.00	3,394,006.00	3,394,006.00	3,391,660.00	90.2
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	30,420.00	73,420.00	50,300.00	41,039.00	41,039.00	41,039.00	41,039.00	55.9
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	-	94,090.00	92,590.00	22,250.00	22,250.00	22,250.00	22,250.00	23.6
0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	-	4,850.00	4,850.00	4,850.00	4,850.00	4,850.00	4,850.00	100.0
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	18,000.00	39,500.00	26,000.00	18,287.00	18,287.00	18,287.00	18,287.00	46.3
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	189,657.00	982,572.00	869,138.00	631,442.00	631,442.00	631,442.00	631,442.00	64.3
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	60,000.00	64,500.00	4,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3.1
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	32,367.00	669,149.00	591,860.00	349,933.00	349,933.00	349,933.00	349,933.00	52.3
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	211,423.00	153,311.00	90,815.00	90,815.00	90,815.00	90,815.00	43.0

0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	34,000.00	176,699.00	165,418.00	142,178.00	142,178.00	142,178.00	141,378.00	80.5
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	376,158.00	661,658.00	343,500.00	327,369.00	327,369.00	327,369.00	327,369.00	49.5
9001: ACCIONES CENTRALES	443,727.00	615,778.00	532,473.00	462,264.00	462,264.00	462,264.00	460,718.00	75.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	323,906.00	1,593,636.00	1,432,092.00	1,301,579.00	1,301,579.00	1,301,579.00	1,301,579.00	81.7

➤ EJECUCION DEL GASTO A NIVEL PRODUCTO / PROYECTO

Municipalidad 022005-300247: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	5,840,165.00	13,864,622.00	13,251,583.00	12,667,371.00	12,633,730.00	12,500,690.00	12,493,437.00	90.2
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2000229: ELECTRIFICACION RURAL	510,000.00	-			-	-	-	0.0
2000348: OBRAS DE EMERGENCIA	304,189.00	-			-	-	-	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	147,757.00	436,900.00	436,900.00	425,400.00	425,400.00	425,400.00	425,400.00	97.4
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	761,000.00	8,997.00			-	-	-	0.0
2004860: CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	197,170.00	-			-	-	-	0.0
2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES	197,000.00	-			-	-	-	0.0
2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	257,000.00	-			-	-	-	0.0
2076190: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE QUILLO OESTE, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	118,561.00	118,559.00	118,559.00	118,559.00	118,559.00	118,559.00	100.0
2118479: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. Nº 86753 DEL CASERIO DE PARIACOLCA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.0

2126182: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.P. Nº 88377 CASERIO DE ZACSHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	100.0
2146175: INSTALACION DE LA TROCHA CARROZABLE HUASCARAN-CANCHIRAO-MITUA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	404,165.00	401,534.00	401,534.00	401,189.00	401,189.00	401,188.00	401,188.00	99.3
2160149: INSTALACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE HUELLAPAMPA ALTA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.0
2160327: CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE TUZCARPAMPA-HUACUY CENTRO-HUACUY BAJO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	217,631.00	217,630.00	164,438.00	164,438.00	164,438.00	164,438.00	164,438.00	75.6
2160922: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE OCRUCANCHA-HUANQUIN, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.0
2166483: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PARIACOLCA-CHAYAP-HUANCHAP URAN, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	548,403.00	548,402.00	547,264.00	547,264.00	547,264.00	547,264.00	547,264.00	99.8
2184934: INSTALACION DE SOPORTE TECNOLOGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA EN TODO QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	100.0
2190387: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL EL PUEBLO - HUANTAR - COLCAPATA EN LA LOCALIDAD DE QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	100.0
2191953: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE QUITA EN EL C.P HUACHO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	100.0
2192055: CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE PAMPACHICO - PACAYPAMPA DEL CASERIO DE CANO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	100.0

2192057: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P PUNAP, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100.0
2245608: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 86677 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN EL CENTRO POBLADO MENOR DE HUACHO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	100.0
2257056: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO LA VICTORIA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	98,080.00	98,079.00	98,079.00	98,079.00	98,079.00	98,079.00	100.0
2267053: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS MAQUINARIAS Y UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	433,857.00	433,855.00	431,505.00	431,505.00	431,505.00	431,504.00	99.5
2276762: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ENSEÑANZA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TODO EL, DISTRITO DE QUILLO – YUNGAY – ANCASH	-	-	-	-	-	-	-	0.0
2280662: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 56752 COTUCANCHA EN EL CASERIO DE COTUCANCHA, DISTRITO DE QUILLO – YUNGAY – ANCASH	-	84,022.00	84,021.00	84,021.00	84,021.00	84,021.00	84,021.00	100.0
2280959: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO HUACHO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	100.0
2282554: MEJORAMIENTO, DEL CANAL CRUZ CATAC, ATUBERA, CAJATAMBA CASERIO DE ZACSHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.0
2287498: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE CRUZ PUNTA, DISTRITO DE QUILLO – YUNGAY – ANCASH	-	91,810.00	91,810.00	91,810.00	91,810.00	91,810.00	91,810.00	100.0

2287499: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE RINCONADA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	320,517.00	320,517.00	320,516.00	320,516.00	320,516.00	320,516.00	100.0
2290406: MEJORAMIENTO DEL CANAL NAUNPUQUIO-MANCOURAN, EN EL CASERIO DE POTRERO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	100.0
2292056: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL LUICHO YACONAN, SECTOR HUAMI, DEL CASERIO DE CORACOLLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	100.0
2292096: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL MISHUA DEL CASERIO DE HUACUY BAJO - PATIPAMPA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	169,964.00	169,963.00	169,963.00	169,963.00	169,963.00	169,963.00	100.0
2294754: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE MINA BELEN - SHOCOSPUQIO CASERIO DE CARHUAPAMPA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	192,607.00	192,606.00	188,066.00	188,066.00	188,066.00	188,064.00	97.6
2294999: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL JIRON SECHIN EN QUILLO CAPITAL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	359,998.00	100.0
2295286: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO LA VICTORIA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	127,849.00	127,848.00	127,848.00	127,848.00	127,848.00	127,848.00	100.0
2295294: INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO CARHUAPAMPA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	342,845.00	342,845.00	342,845.00	342,845.00	342,845.00	342,845.00	100.0
2295906: MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA CARRETERA DE RUMICHACA DEL CEMENTERIO HASTA COLCAPATA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	254,947.00	254,947.00	254,947.00	254,947.00	254,947.00	254,947.00	100.0
2296034: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 86672 CORACOLLO, CASERIO DE CORACOLLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	201,435.00	201,435.00	106,182.00	106,182.00	106,182.00	106,182.00	52.7

2296060: MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODO QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	267,523.00	266,911.00	266,911.00	266,911.00	266,911.00	266,911.00	266,911.00	99.8
2303621: MEJORAMIENTO E INSTALACION DE HUAROS EN EL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	100.0
2304795: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO LA RINCONADA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	83,000.00	82,200.00	82,200.00	63.8
2305161: CREACION DEL CAMINO VECINAL DE LA CARRETERA DE COLCASH DEL CASERIO DE JULCAMARCA HASTA EL ANEXO DE GIGANTON, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	264,103.00	264,098.00	239,495.00	239,495.00	239,495.00	239,495.00	239,495.00	90.7
2306532: MEJORAMIENTO DEL CANAL SABILA, CASERIO DE POCSO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	100.0
2307154: MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 88377, CASERIO DE ZACSHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	269,989.00	269,989.00	269,989.00	269,989.00	269,989.00	269,989.00	269,989.00	100.0
2307496: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100.0
2307510: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS EN TODO QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100.0
2308088: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	526,915.00	526,592.00	471,517.00	471,517.00	471,517.00	471,517.00	471,517.00	89.5
2308131: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL TRAMO CALLE PRINCIPAL - CALLE PROGRESO EN QUILLO CAPITAL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	67,495.00	67,495.00	67,495.00	67,495.00	67,495.00	67,495.00	67,495.00	100.0
2308657: INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE RINCONADA, SECTOR CHANRA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	163,206.00	163,205.00	163,205.00	163,205.00	163,205.00	163,205.00	163,205.00	100.0

2308763: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE HUACHO, DISTRITO DE QUILLO – YUNGAY – ANCASH	-	32,440.00	32,439.00	32,439.00	32,439.00	32,439.00	32,439.00	100.0
2308778: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE PAMPACANCHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	58,950.00	58,950.00	58,950.00	58,950.00	58,950.00	58,950.00	100.0
2309317: INSTALACION DE MEDIDORES DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE QUILLO CAPITAL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	100.0
2309951: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. 86748 DEL CENTRO POBLADO MENOR PUNAP, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	100.0
2310109: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N 86678, EN EL CASERIO DE HUACUY ALTO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	100.0
2314316: MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN TODO QUILLO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	53,495.00	53,495.00	53,495.00	53,495.00	53,495.00	53,495.00	100.0
2317908: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 86675 MITUA, CASERIO DE MITUA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	261,791.00	261,790.00	261,790.00	261,790.00	261,790.00	261,790.00	100.0
2318031: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA CON REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL CASERIO DE PARIACOLCA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	613,388.00	613,387.00	613,387.00	613,387.00	613,387.00	613,387.00	100.0
2318121: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO GIGANTON, CASERIO DE JULCAMARCA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	43,381.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	40.3

2318277: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL, CRUCE PICU-CENTRO DE VIGILANCIA DE CANHUAR, CASERIO DE CANHUAR, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.0
2318801: MEJORAMIENTO DEL CANAL LIMONPAMPA, CASERIO DE POCOSO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	33,900.00	33,900.00	33,900.00	33,900.00	33,900.00	33,900.00	100.0
2319183: INSTALACION DE PUENTE CHACARURI EN EL C.P. SAN ROQUE, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	431,312.00	431,312.00	364,347.00	364,347.00	364,347.00	364,347.00	84.5
2319736: MEJORAMIENTO DE LA I. E. N 1573 INICIAL, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	247,116.00	247,116.00	247,116.00	247,116.00	247,116.00	247,115.00	100.0
2319802: MEJORAMIENTO DE LA I.E. N 88379 EN EL CASERIO DE OCRUCANCHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	251,781.00	251,771.00	97,625.00	97,625.00	97,625.00	97,625.00	38.8
2322113: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN HUACUY BAJO SECTOR PATIPAMPA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	100.0
2322984: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES FAMILIARES POR EL FRIAJE EN LOS CASERIOS DE QUILLO, DISTRITO DE QUILLO – YUNGAY - ANCASH	-	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	100.0
2324170: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL CASERIO DE HUAMBO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,900.00	11,100.00	100.0
2324254: MEJORAMIENTO DE PUENTE VEHICULAR OCUSHUY, CASERIO DE OCUSHUY, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	211,050.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1.4
2326685: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE HUAMBO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	100.0
2327844: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL CASERIO DE MACASHCA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	34,500.00	100.0

2328905: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N 86673 EN EL CASERIO DE CANCHIRAO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	100.0
2330433: CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL CASERIO DE MACRAY, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	100.0
2331578: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE COTUCANCHA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	18,000.00	100.0
2332411: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE YANARRANRA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100.0
2332420: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE TABLIRCAN, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100.0
2334912: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO DE RANCAP, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	100.0
2334926: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL CASERIO DE OCUSHUY, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	100.0
2336596: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASERIO PUQUIOHUAIN, DEL CENTRO POBLADO DE HUACHO, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	100.0
2336611: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL CASERIO DE CANHUAR, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	100.0

2336988: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DEL ANEXO CUSPIANAN, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY – ANCASH	-	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	100.0
2337710: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO O DEL CASERIO DE BELLAVISTA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	100.0
2337975: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE ALLPAQUITA, DISTRITO DE QUILLO - YUNGAY - ANCASH	-	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	100.0
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	-	64,843.00	64,843.00	64,843.00	64,843.00	64,843.00	64,843.00	100.0
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	-	217,463.00	210,341.00	199,071.00	199,071.00	191,577.00	191,577.00	88.1
3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	134,751.00	133,447.00	132,547.00	132,097.00	131,647.00	131,647.00	97.7
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	-	204,408.00	204,405.00	204,405.00	204,405.00	204,405.00	204,141.00	100.0
3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	-	5,439.00	5,438.00	5,438.00	5,438.00	4,438.00	4,438.00	81.6
3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	3,466,049.00	3,724,991.00	3,366,905.00	3,263,625.00	3,230,779.00	3,153,684.00	3,150,302.00	84.7

➤ EJECUCION DEL GASTO A NIVEL GENERICA DE GASTO

Municipalidad 022005-300247: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	5,840,165.00	13,864,622.00	13,251,583.00	12,667,371.00	12,633,730.00	12,500,690.00	12,493,437.00	90.2
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	895,261.00	895,261.00	638,828.00	602,351.00	598,517.00	568,916.00	568,916.00	63.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,086,212.00	2,885,962.00	2,830,349.00	2,754,526.00	2,725,064.00	2,668,625.00	2,665,190.00	92.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	246,212.00	255,613.00	201,145.00	201,145.00	201,145.00	201,145.00	201,145.00	78.7
5-25: OTROS GASTOS	27,600.00	9,946.00	9,946.00	9,946.00	9,946.00	9,946.00	9,735.00	100.0
6-25: OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,374,116.00	9,607,076.00	9,360,552.00	8,888,640.00	8,888,295.00	8,841,295.00	8,837,687.00	92.0

➤ EJECUCION DEL GASTO SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Municipalidad 022005-300247: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	5,840,165.00	13,864,622.00	13,251,583.00	12,667,371.00	12,633,730.00	12,500,690.00	12,493,437.00	90.2
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
00: RECURSOS ORDINARIOS	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	210,764.00	100.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,646,256.00	3,093,656.00	2,767,860.00	2,658,251.00	2,629,310.00	2,543,349.00	2,540,718.00	82.2
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	8,000.00	8,000.00			-	-	-	0.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,000.00	685,630.00	639,253.00	638,613.00	634,259.00	587,179.00	584,428.00	85.6
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	210,679.00			-	-	-	0.0
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,955,145.00	9,655,893.00	9,633,706.00	9,159,743.00	9,159,398.00	9,159,398.00	9,157,527.00	94.9

➤ EJECUCION DEL GASTO SEGÚN PROGRAMA PRESUPUESTAL

Municipalidad 022005-300247: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	5,840,165.00	13,864,622.00	13,251,583.00	12,667,371.00	12,633,730.00	12,500,690.00	12,493,437.00	90.2
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	5,439.00	5,438.00	5,438.00	5,438.00	4,438.00	4,438.00	81.6
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	-	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	100.0
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	-	217,463.00	210,341.00	199,071.00	199,071.00	191,577.00	191,577.00	88.1
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	159,751.00	158,447.00	157,547.00	157,097.00	156,647.00	156,647.00	98.1
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	-	639,859.00	639,858.00	639,858.00	639,858.00	592,858.00	592,058.00	92.7
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	510,000.00	1,869,566.00	1,869,561.00	1,869,560.00	1,869,560.00	1,869,560.00	1,869,560.00	100.0

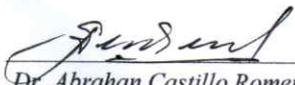
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	304,189.00	204,408.00	204,405.00	204,405.00	204,405.00	204,405.00	204,141.00	100.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	-	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	182,002.00	100.0
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	257,000.00	937,256.00	911,374.00	911,374.00	911,374.00	911,374.00	908,572.00	97.2
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	761,000.00	2,348,369.00	2,338,424.00	2,033,951.00	2,033,951.00	2,033,951.00	2,033,949.00	86.6
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	-	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	100.0
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	394,170.00	2,648,061.00	2,437,373.00	2,286,935.00	2,286,590.00	2,286,590.00	2,286,587.00	86.4
9001: ACCIONES CENTRALES	2,240,526.00	2,889,564.00	2,597,932.00	2,521,940.00	2,492,043.00	2,426,651.00	2,423,268.00	84.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,373,280.00	1,733,184.00	1,666,728.00	1,625,590.00	1,622,641.00	1,610,937.00	1,610,937.00	92.9

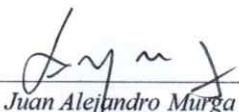


AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: ***"PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY - PERÍODO 2016"***, presentado por los bachilleres ***Bach. CAMONES MARZANO JOSEFINA MADELEINE*** y ***Bach. FERNANDEZ MALLQUI WILLIAM YANCARLOS***, el cual observa las características y esquemas establecidos por el Programa de Titulación Guiada 2017 de la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al ***EMPASTADO*** correspondiente.

Huaraz, Enero 2020


Dr. Abraham Castillo Romero
Presidente


Dr. Juan Alejandro Murga Ortiz
secretario


Dr. Saturnino Alberto Minaya Chávez
Vocal